

Anualidad 2010

Informe Anual

Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL
CONOCIMIENTO 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2010**

Julio 2011

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.	3
2.1.2. Información financiera.....	3
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	4
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	22
2.1.5. Análisis cualitativo.....	22
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	26
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	29
2.2.1. Medio Ambiente	29
2.2.2. Contratación Pública	35
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	36
2.2.4. Reglas de competencia.....	38
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	42
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	44
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n1 1083/2006.....	44
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	44
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	46
2.7.1. Acciones de seguimiento	46
2.7.2. Acciones de evaluación	48
2.7.3. Sistemas informáticos	48
2.7.4. Redes temáticas	52
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	61
4. GRANDES PROYECTOS.....	147
5. ASISTENCIA TÉCNICA	148
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	153

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivos: CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zonas subvencionables afectadas: CONVERGENCIA PHASING-OUT PHASING-IN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES16UPO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 7 de julio de 2011

El día 1 de marzo de 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, que reunía las condiciones de los objetivos convergencia y competitividad regional y empleo en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE)1083/2007 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5927 de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013, con un importe máximo de ayuda a las comunidades autónomas incluidas en el objetivo convergencia de 1.238.138.404 euros y un importe

máximo de ayuda para las comunidades autónomas incluidas en el objetivo de competitividad regional y empleo de 227.054.517 euros. El **coste total** asciende a **2.090.516.322 euros** y la aportación nacional es por importe de **625.323.401 euros**.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a la anualidad 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, ya se han ingresado 404.863.315,62€ y se han transferido 157.982.926,99€.

La explicación tiene dos componentes:

- Los anticipos se han cobrado en su integridad, pero sólo se han transferido a los organismos intermedios que lo han solicitado y no son Direcciones Generales de los Ministerios, ya que en ese caso se habrían ingresado directamente en el Estado, por lo que se ha preferido mantenerlo sin asignar por si hubiese que utilizarlo en otros organismos. Así, de los 109.889.469,09€ cobrados como anticipo se han transferido 68.865.134,60€.
- Los adelantos que se han abonado a los beneficiarios de las ayudas por parte de los organismos intermedios se han declarado a la Comisión, pero no se han abonado a los mismos; se abonarán cuando se produzca la justificación de los adelantos, contra gastos reales. Este apartado, y teniendo en cuenta que uno de los organismos con

mayor plan financiero ha utilizado este sistema (Dirección General de Investigación y Gestión del Plan de I+D+i), está en torno a los 205,8 M€.

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número		(4) Número de proyectos de I+D+i										
		3.956,00	7.556,00	0,00	0,00	438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438,00	11,07	5,80
2	5	Número		(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
		752,00	1.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Número		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
		74,00	141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60		Número		Nº centros de I+D+i beneficiados										
		229,00	259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61		Número		Nº Centros de I+D+i creados										
		1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	100,00
63		Número		Nº de centros beneficiados										
		5.016,00	9.942,00	0,00	0,00	3.247,00	3.390,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.637,00	132,32	66,76
64		Número		Nº de centros conectados con Banda Ancha										
		6.109,00	8.109,00	0,00	0,00	3.155,00	3.189,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.344,00	103,85	78,23
65		Número		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones										
		150,00	270,00	0,00	0,00	0,00	31,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	20,67	11,48



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
80.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
30.065,00	60.097,00	0,00	0,00	3.267,00	3.326,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.593,00	21,93	10,97
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
16,00	18,00	0,00	0,00	174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,00	1.087,50	966,67
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
16.170,00	32.340,00	0,00	0,00	0,00	2.016,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.016,00	12,47	6,23
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00	452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	452,00	8,86	4,43
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
720,00	1.507,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
19.346,00	34.174,00	0,00	0,00	189,00	502,00	0,00	0,00	0,00	0,00	691,00	3,57	2,02
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
8.131,00	14.832,00	0,00	0,00	112,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,00	2,18	1,19



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9													
Número (9) Empleo creado bruto													
418,00	1.213,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1,67	0,58		
146 10													
Euros (10) Inversión privada inducida													
1.000.013,71	1.200.036,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
150 11													
Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
80,00	178,00	0,00	0,00	0,00	198,64	0,00	0,00	0,00	198,64	248,30	111,60		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
40,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
20,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

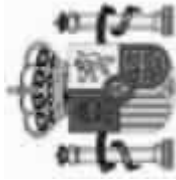


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
3.956,00	7.556,00	0,00	0,00	438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438,00	11,07	5,80	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
752,00	1.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
40,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
20,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
74,00	141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
229,00	259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados									
1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	100,00	
63		Número	Nº de centros beneficiados									
5.016,00	9.942,00	0,00	0,00	3.247,00	3.390,00	0,00	0,00	0,00	6.637,00	132,32	66,76	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
127												
Número												
19.346,00	34.174,00	0,00	0,00	189,00	502,00	0,00	0,00	0,00	691,00	3,57	2,02	
128												
Número												
8.131,00	14.832,00	0,00	0,00	112,00	65,00	0,00	0,00	0,00	177,00	2,18	1,19	
145 9												
Número												
418,00	1.213,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1,67	0,58	
146 10												
Euros												
1.000.013,71	1.200.036,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
150 11												
Número												
80,00	178,00	0,00	0,00	0,00	198,64	0,00	0,00	0,00	198,64	248,30	111,60	



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 6

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión		Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES							(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	226.196.317,38	226.196.317,38	0,00	0,00	0,00	29.010.819,51
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	25.324,28	25.324,28	0,00	0,00	0,00	293.038,92
Total		226.221.641,66	226.221.641,66	0,00	0,00	0,00	29.303.858,43
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general							
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general							
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER							
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE							



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 6

Convergencia

2008		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	100.607.934,68	100.607.934,68	0,00	0,00	43.516.229,25
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	420.227,32	420.227,32	0,00	0,00	439.558,38
Total		101.028.162,00	101.028.162,00	0,00	0,00	43.955.787,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 6

Convergencia

2009		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	97.972.534,68	97.972.534,68	0,00	36.799.783,91	192.707.916,50
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	896.182,25	896.182,25	0,00	435.080,94	1.946.546,86
Total		98.868.716,93	98.868.716,93	0,00	37.234.864,85	194.654.463,36
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 6

Convergencia

2010		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	76.322.983,00	76.322.983,00	0,00	120.517.169,87	135.579.712,57
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	863.487,32	863.487,32	0,00	230.892,27	1.369.493,63
Total		77.186.470,32	77.186.470,32	0,00	120.748.062,14	136.949.206,20
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 6

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2010						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	501.099.769,74	501.099.769,74	0,00	157.316.953,78	400.814.677,82
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	2.205.221,17	2.205.221,17	0,00	665.973,21	4.048.637,80
Total		503.304.990,91	503.304.990,91	0,00	157.982.926,99	404.863.315,62
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		503.304.990,91	503.304.990,91	0,00	157.982.926,99	404.863.315,62
Total General		503.304.990,91	503.304.990,91	0,00	157.982.926,99	404.863.315,62



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO0003

Nº de Comité: 6

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	595.834.053,00	306.205.193,06	214.343.642,66	51,39
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	851.051.656,00	14.081.414,21	9.856.989,98	1,65
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	35.969.670,00	12.402.998,16	8.682.098,87	34,48
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	88.091.936,00	16.104.409,61	11.273.086,80	18,28
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	27.228.420,00	10.225.158,85	7.157.611,59	37,55
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	425.975.502,00	134.255.455,27	93.978.831,13	31,52
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	48.050.146,00	7.825.140,58	5.477.598,80	16,29
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	9.157.475,00	2.027.620,40	1.622.096,59	22,14
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	9.157.475,00	177.600,77	142.080,64	1,94
Total:		2.090.516.333,00	503.304.990,91	352.534.037,06	24,08



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.272.049.270,00	502.719.123,62	352.123.929,96	39,52
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	818.467.063,00	585.867,29	410.107,10	0,07
	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2.090.516.333,00	503.304.990,91	352.534.037,06	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	1.839.654.373	479.525.995,50	335.887.568,54	26,07
2 Montañoso	20.905.163	0,00	0,00	0
3 Insular	73.168.072	16.643.538,43	11.651.643,84	22,75
4 Zonas poco o muy poco pobladas	20.905.163	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	135.883.562	7.135.456,98	4.994.824,68	5,25
Total	2.090.516.333	503.304.990,91	352.534.037,06	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7.135.456,98	4.994.824,68
10 Correos y telecomunicaciones	6.280.294,28	4.401.572,10
17 Administración pública	156.368.986,74	109.661.673,56
18 Educación	14.192.737,37	9.946.702,91
19 Actividades sanitarias	25.247.439,06	17.673.207,83
22 Otros servicios no especificados	294.080.076,48	205.856.055,98
Total	503.304.990,91	352.534.037,06



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº. de Comité: 6

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES11 GALICIA	51.789.045,95	36.274.024,96
ES12 ASTURIAS	14.108.354,41	9.884.328,80
ES41 CASTILLA - LEON	48.510.665,50	33.977.727,37
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	28.073.309,34	19.668.598,61
ES43 EXTREMADURA	26.046.018,95	18.247.058,21
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	98.117.908,92	68.721.946,46
ES61 ANDALUCIA	190.811.622,16	133.635.826,10
ES62 REGION DE MURCIA	16.963.721,23	11.886.630,80
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	691.574,04	484.910,88
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	571.845,05	401.103,53
ES70 CANARIAS	27.620.925,36	19.351.881,34
Total	503.304.990,91	352.534.037,06

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución financiera del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2010, según los datos recibidos hasta el momento de elaborar este informe, asciende a **549.556.182,15€**, lo que representa el 26,29% de la cifra programada para el período 2007-2013.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2010 es la siguiente:

Eje 1: **547.350.960,98€**, que representa el 26,41% del gasto total programado para el período 2007-2013.

Eje 7: **2.205.221,17€**, que representa el 12,04% del gasto total programado para el período 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.

NOTA: en relación con la ejecución del Eje 1 hay una diferencia de 46.251.191,24€ entre los datos anteriores y los contenidos en los cuadros que van a continuación, debido a que existen certificados que están en proceso de validación y que no están recogidos en los mencionados cuadros.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Nº de comité: 6

Convergencia

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	595.834.053,00	306.205.193,06	214.343.642,66	51,39
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	851.051.656,00	14.081.414,21	9.856.989,98	1,65
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	35.969.670,00	12.402.998,16	8.682.098,87	34,48
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	88.091.936,00	16.104.409,61	11.273.086,80	18,28
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	27.228.420,00	10.225.158,85	7.157.611,59	37,55
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	425.975.502,00	134.255.455,27	93.978.831,13	31,52
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	48.050.146,00	7.825.140,58	5.477.598,80	16,29
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		9.157.475,00	2.027.620,40	1.622.096,59	22,14
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		9.157.475,00	177.600,77	142.080,64	1,94



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Nº de comité: 6

Convergencia

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	(Euros)	
					% (B/A)	
		2.090.516.333,00	501.099.769,74	350.769.859,83	23,97	
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		2.072.201.383,00	501.099.769,74	350.769.859,83	24,18	
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		2.090.516.333,00	503.304.990,91	352.534.037,06	24,08	
Total objetivo:						



Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
5.100,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00	452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	452,00	8,86	4,43
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
8.131,00	14.832,00	0,00	0,00	112,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,00	2,18	1,19

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

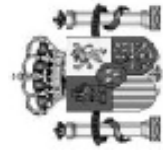
Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 hay que indicar que, con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2007, la ayuda programada hasta el año 2008 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing out) ascendía a un total de 207.256.674 euros. Se ha recibido un anticipo del 7,5% de la ayuda comunitaria total programada que asciende a para este objetivo a 92.860.380,31 euros. La ayuda declarada hasta a 31-12-2010 se cifra en 190.941.866,61 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 283.802.246,92 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 en el objetivo convergencia se han cubierto en un porcentaje del 136,93%.

En cuanto al objetivo **phasing in** la ayuda programada hasta el año 2008 ascendía a 63.975.208 euros, siendo el anticipo aplicable a este objetivo 17.029.088,78 euros. La ayuda declarada hasta el 31-12-2010 se cifra en 105.209.034,13 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 122.238.122,91 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 en el objetivo competitividad regional y empleo se han cubierto en un 191.07%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2011 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2009, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe la ayuda programada hasta el año 2009 en el objetivo **convergencia** asciende a 414.264.425 euros. La ayuda ejecutada hasta la actualidad asciende a 267.480.616,09 euros. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 360.340.996,40 euros, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2009 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 86,98% de la ayuda programada.

En cuanto al objetivo **phasing-in**, la ayuda programada hasta el año 2009 asciende a 115.261.138 euros. La ayuda ejecutada hasta la actualidad se cifra en 128.475.756,31 euros. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 145.504.845,09 euros, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2009 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 126,24% de la ayuda programada.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado desglosados por objetivos.



PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 4

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010 TOTAL	
FEDER	180.299.317	84.716.052,68	173.009.286,38	142,94
TOTAL:	180.299.317		257.725.339,06	

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010 TOTAL	
FEDER	26.957.357	8.144.327,63	17.932.580,23	96,73
TOTAL:	26.957.357		26.076.907,86	

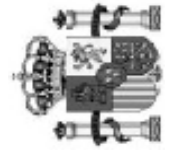
TOTAL Convergencia:	207.256.674	92.860.380,31	190.941.866,61	283.802.246,92	136,93
----------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010 TOTAL	
FEDER	63.975.208	17.029.088,78	105.209.034,13	191,07
TOTAL:	63.975.208		122.238.122,91	

TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	63.975.208	17.029.088,78	105.209.034,13	122.238.122,91	191,07
--	-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------



PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 4

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/07/2011 TOTAL	
FEDER	363.698.160	84.716.052,68	241.383.951,05	89,66
TOTAL:	363.698.160		326.100.003,73	

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/07/2011 TOTAL	
FEDER	50.566.264	8.144.327,63	26.096.665,04	67,72
TOTAL:	50.566.264		34.240.992,67	
TOTAL Convergencia:	414.264.425	92.860.380,31	267.480.616,09	86,98

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 11/07/2011 TOTAL	
FEDER	115.261.138	17.029.088,78	128.475.756,31	126,24
TOTAL:	115.261.138		145.504.845,09	
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	115.261.138	17.029.088,78	128.475.756,31	126,24

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo, es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas operativos, los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tiene la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

- Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.
- Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente. Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

• ***La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)***

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

○ **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica).

○ **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones cara la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

○ **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el

futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Economía basada en el Conocimiento se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actuaciones realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.

- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O de Economía basada en el Conocimiento, los sistemas fueron aceptados el 30 de octubre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades

en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

El nuevo Reglamento relativo a los Fondos con finalidad estructural aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 2006 (Reglamento (CE) Nº 1083/2006 de 11 de julio de 2006), que rige la programación y la gestión de los recursos financieros a ellos asignados para el período 2007-2013, reconoce la necesidad de que estos Fondos (FEDER y FSE), que son instrumentos de la política de cohesión junto al Fondo de Cohesión, se coordinen con los instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP).

Así, el apartado 4, del artículo 8 del citado Reglamento establece “De acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación entre las intervenciones de los Fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes”.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el

Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.

- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de seguimiento

El día 10 de junio de 2010 se celebró la reunión del Comité de Seguimiento, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009 y la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

La versión definitiva del informe de ejecución, una vez incorporadas las observaciones expresadas por los miembros del Comité de Seguimiento, fue recibida en los servicios

competentes de la Comisión el 12 de julio de 2010 y aceptada mediante escrito nº 7928 de 9 de septiembre de 2010.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Los temas tratados correspondientes al periodo 2007-2013 fueron los siguientes:
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la

gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los Encuentros Anuales.

2.7.2. Acciones de evaluación

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

2.7.3. Sistemas informáticos

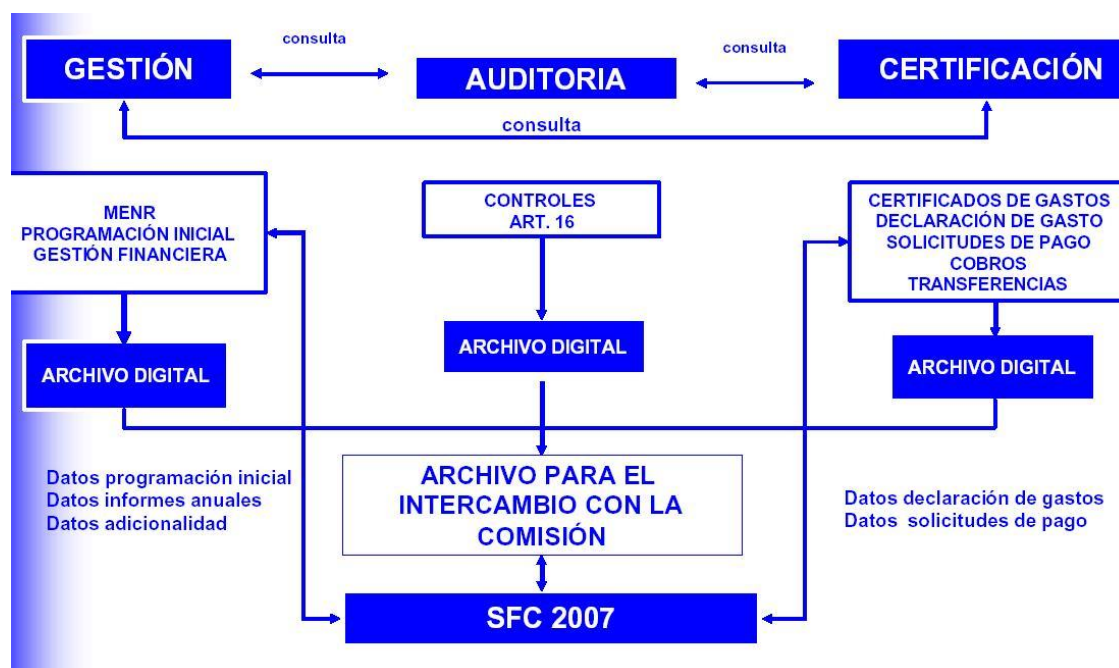
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de

información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rgto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

Redes sectoriales

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de cuatro redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
2. Red de Autoridades Ambientales
3. Red de Iniciativas Urbanas
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Las cuatro Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación.
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría.
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión.
- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2010:

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El día 4 de noviembre de 2010 quedó formalmente constituida en Bilbao, siendo su Presidencia compartida por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y

Desarrollo Empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Secretaría de la Red ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

La constitución quedó enmarcada en una conferencia celebrada los días 3 y 4 de noviembre, bajo el título "Innovación y Fondos Estructurales. Políticas de impulso a la innovación en tiempos de crisis" en la que hubo más de 100 participantes de todas las regiones españolas, así como algunos ponentes extranjeros, comunitarios y extracomunitarios, con una participación destacada de representantes de la Comisión Europea.

Red de Autoridades Ambientales

Tras un período de baja actividad la actividad de la Red Española de Autoridades Ambientales se relanzó el 28 de enero de 2010 con la convocatoria de la 33ª Reunión Plenaria de la misma.

En dicha reunión se acordó la creación o continuación de los grupos de trabajo. En concreto se establecieron dos grupos de trabajo en los que la participación de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha sido más activa:

1. "Indicadores de Integración Ambiental y Fondos Comunitarios"
2. "Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente de FEDER, FC y FSE (EETMA)"

Ambos grupos tienen el objetivo común de apoyar los trabajos encaminados a la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente a realizar en 2011 y el seguimiento de las Memorias Ambientales.

Desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a

los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.

4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y

una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentaban la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.

- c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

- ❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

- ❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.
- ❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
 - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes Prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo, incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

Este Programa Operativo se compone de seis ejes prioritarios: Tres Ejes 1 correspondientes a cada uno de los tres grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y otros tres de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MICINN).
- Instituto de Salud Carlos III (MICINN).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MICINN).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (ME).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MITyC).

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT (MICINN).

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), organismo dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, participa en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

- Actuación: Desarrollo de Tecnologías Grid en Extremadura.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2010	%
11.431.467,00	6.226.632,91	54,47

Los gastos certificados durante 2010 corresponden a infraestructuras y adquisición de equipamiento informático y al desarrollo de software y herramientas en el marco de Acuerdos y convenios suscritos con diversas instituciones públicas y universidades.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

El CETA-CIEMAT estructura su actividad en diversas áreas: Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Desarrollo de Aplicaciones, I+D+i y Transferencia de Tecnología, Divulgación científica e Infraestructuras Generales y Gestión. Durante el año 2010 se ha dado continuidad a las actividades recogidas en el plan estratégico con la clara finalidad de ir reorganizando los recursos y la dedicación de personal en torno a aquellas actividades que, por su evolución y por las oportunidades que presentan, se consideran las más adecuadas para posicionar al centro desde el punto de vista científico y de capacidad de transferencia de tecnología. Con ello, se pretende, además de consolidar su marco de actuación, garantizar la estabilidad financiera. En este sentido, se ha identificado como área de actividad prioritaria la plataforma de repositorios digitales sobre Grid y concretamente el desarrollo de aplicaciones de bioimagen. Por otro lado, la actividad de divulgación científica con el planetario, cofinanciada por el FEDER dentro del PO de Asistencia Técnica, se dibuja como una herramienta muy interesante para contribuir a esa finalidad, así como para impulsar un sector productivo novedoso como es el de las aplicaciones informáticas para la producción de documentos audiovisuales en formato full dome.

Los siguientes hitos representan los aspectos operativos más significativos alcanzados durante 2010:

- Ampliación de los recursos de computación del centro con la instalación de un clúster de GPUs (Graphical Processing Units) y de un clúster de memoria compartida. Con esto, la oferta de servicios de computación del centro adquiere una diversidad que incluye servicios de Computación GRID, Computación GPU y Supercomputación, cubriendo así un amplio rango de comunidades de usuarios y aplicaciones potenciales.
- Consolidación de la plataforma software DRI (Digital Repositories Infrastructure) desarrollada en el centro como base para dar servicio de almacenamiento (hosting) para cualquier tipo de repositorios digitales. Esto incluye la compleción de su arquitectura software y el establecimiento de servicios de producción y test.
- Instalación de un sistema piloto para el apoyo al diagnóstico del cáncer de mama en el departamento de radiología de un hospital para su validación por parte de radiólogos y la construcción de un repositorio digital de casos anotados y diagnosticados.
- Consolidación de la línea de investigación en sistemas complejos para entornos de computación distribuida. Incorporación de dos becarios FPI.

- Validación y optimización de los procesos organizativos puestos en funcionamiento durante 2009. Esto incluye principalmente el proceso de desarrollo de software, operación del centro de proceso de datos y las instalaciones generales del centro.

En retrospectiva, 2010 ha sido el primer año en el cual el centro ha podido desarrollar su actividad sobre una infraestructura consolidada, plenamente asentado en su sede actual donde ya están todos sus recursos computacionales (hasta 2009 todavía quedaban máquinas en la sede del CIEMAT en Moncloa) y con la conectividad de la Red Científico Tecnológica extremeña y el backup de la misma a través de la Universidad de Extremadura en Cáceres. Esto, junto con la experiencia y criterios técnicos obtenidos en los años anteriores ha permitido al centro empezar a realizar una actividad con relativa normalidad, equiparable a otros centros similares en cuanto a participación en proyectos, lanzamiento de nuevas iniciativas, operación interna, etc.

Igualmente, el equipo técnico del centro ha sido muy estable durante 2010 (muy pocas bajas e incorporaciones) lo que contribuye a la consolidación de una cultura de trabajo e identidad institucional basada, principalmente, en el rigor y sistematización de los procesos del mismo (proceso de desarrollo de software, operativa del CPD, etc.). A largo plazo, se espera que este aspecto constituya una contribución significativa a las comunidades de usuarios y colaboraciones con las que se trabaje.

Los hitos mencionados anteriormente señalan el inicio de la madurez tecnológica del centro a través de: (1) la dotación de una diversidad de servicios computacionales con potencial para abarcar un amplio rango de colaboraciones y aplicaciones, (2) el comienzo de los servicios públicos de producción de software de realización propia (DRI, sistemas de apoyo al diagnóstico de cáncer de mama) y (3) el establecimiento de líneas de investigación propias.

A continuación, se detallan los aspectos más significativos de la actividad del centro durante 2010.

1. Operación del CPD y servicios TIC

EL CETA-CIEMAT, de acuerdo con sus objetivos fundacionales utiliza sus recursos informáticos para prestar servicio a la comunidad científica, instituciones, sector empresarial para lo cual desarrolla todas las actividades propias del mantenimiento, operación y evolución de la infraestructura de equipos informáticos del centro. Una parte muy importante de esta actividad la constituye los servicios prestados a los proyectos y a las distintas federaciones Grid a las que el centro ofrece sus recursos. Para ello, se lleva a cabo un proceso continuo de mejoras de las infraestructuras y sistemas informáticos, así como de los servicios que ofrece que garantizan la calidad de los servicios TIC ofrecidos tanto hacia usuarios externos, como para las propias necesidades de los proyectos de investigación y desarrollo en los que CETA está involucrado. Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha de varios servicios de nueva implantación, entre los que cabe destacar, un sistema de almacenamiento distribuido basado en Lustre y un clúster de

cómputo GPGPUs (General Purpose Graphical Processor Units) basado en tecnología NVIDIA 1070.

- Preparación entornos de máquinas y servicios:
 - Construcción de un entorno de máquinas para el Desarrollo de Aplicaciones.
 - Construcción de los entornos de producción y pruebas de la herramienta DRI (Digital Repository Infrastructure).
 - Construcción del entorno grid específico para facilitar las labores de I+D.
 - Construcción del entorno de máquinas y servicios requeridos para la monitorización del Centro de Procesado de Datos, así como la generación de alertas SMS ante situaciones críticas que requieran atención inmediata.
- Participación en las semanas de gridificación de aplicaciones que el Centro organiza periódicamente para grupos de investigación externos.
- Despliegues en entornos productivos de las herramientas UAWP (User Access Web Portal) y CMDDB (Configuration Management Database).
- Soporte de diversa índole a terceros:
 - Soporte a instituciones locales: Biblioteca Municipal, Policía Nacional y Ayuntamiento de Trujillo.
 - Soporte al despliegue de un entorno de máquinas y servicios grid, de uso exclusivo para la Universidad de Extremadura.
- Implantación y mejora de servicios base:
 - Mejora de las políticas de copias de seguridad y definición de rutinas para automatizar la instalación de los clientes de dicho servicio.
- Implantación y mejora de servicios generales:
 - Creación y puesta en producción de repositorios de paquetes de software, que permite disponer un catálogo centralizado del software validado y probado, así como facilitar los despliegues de dicho software en nuevas máquinas de la infraestructura.
 - Instalación de un servidor SGE (Sun Grid Engine) como gestor único de colas y distribución de trabajos para los entornos de cómputo de pruebas.
 - Instalación de dos sistemas gestores de bases de datos relacionales (SGDB), uno dedicado a entornos de pruebas y otro para aplicaciones, servicios y entornos productivos.
- Revisión, actualización y mejora de los Sistemas Operativos instalados en las máquinas de la infraestructura informática: Debian, Centos y Scientific Linux.

- Recopilación de información sobre los elementos que componen la infraestructura, para determinar aspectos en cuanto a la disponibilidad y grado de utilización de dichos elementos: tráfico de red, uso de disco, horas de cómputo, etc.
- Instalación, conexionado y configuración de nuevos elementos de la infraestructura informática:
 - Puesta en marcha de 2 racks procedentes del CIEMAT-Madrid.
 - Clúster de computación GPU basada en tecnología Tesla NVIDIA.
 - Varios servidores (de 1U cada uno) dedicados a la provisión de servicios generales.
 - Migración de un chasis con varios servidores, dedicados a pruebas varias.
- Implantación de una herramienta para el registro de históricos (accounting) de utilización de los diversos elementos y recursos de la infraestructura. Instalación de rutinas varias para el sondeo continuo de la operatividad de la infraestructura. Durante el 2010 se puso en marcha el registro histórico de los volúmenes de tráfico de red soportados por cada uno de los elementos de red de la infraestructura.
- Ampliación continua de la base de conocimientos del grupo de trabajo mediante uso de herramienta colaborativa WIKI (<http://twiki.ceta-ciemat.es/ceta-use>), así como redacción de varias guías para administradores de sistemas:
 - Guía de instalación de los elementos de Grid de un centro de recursos.
 - Guía uso de MPI
 - Guía sobre la operatividad de herramientas GOCDB, Nagios, GGUS.
 - Guía de monitoreo y accounting de elementos RAID, Lustre y HA.

2. Desarrollo de Aplicaciones

En este apartado se incluye la producción de software que facilite la explotación de la infraestructura del centro. El software está orientado tanto a usuarios finales (científicos, usuarios de aplicaciones) como a gestores de centros de cálculo. Durante el año 2010 se realizaron las siguientes actividades:

- Definición de la metodología de desarrollo de software así como definición y consolidación de los entornos de desarrollo, integración de componentes, testeo y producción que se aplicarán en el centro para todos sus proyectos de desarrollo. Esta metodología se basa en un procedimiento iterativo de desarrollo, inspirada mayormente en las metodologías ágiles. Se ha definido y puesto en marcha en marcha un sistema de integración de continua de aplicaciones para la detección temprana de defectos del software desarrollado y se han realizado pruebas piloto de herramientas para la notificación de solicitudes y gestión de incidencias.
- En el contexto de la línea de actividad de imagen médica (IMED) hay que destacar el desarrollo de las herramientas mIWAD-DB y mIWAD-CAD en conjunción con el INEGI, la Facultad de Medicina de la Universidad de Oporto y el Hospital de Sao Joao de Oporto. Estas herramientas nacieron con la idea de desarrollar una solución de

ayuda al diagnóstico del cáncer de mama. Se ha puesto en marcha un piloto de la aplicación que está siendo utilizado en el hospital anteriormente mencionado. Asimismo se colabora con el grupo Bioingenium de la Universidad Nacional de Colombia para la realización de un proyecto para tratamiento y etiquetado de imágenes histológicas que pretende utilizar la plataforma DRI como capa de persistencia distribuida de los datos.

- Se continúa trabajando en el desarrollo de un proyecto propio sobre de diseño e implementación de la plataforma de gestión de contenidos digitales llamada DRI (Digital Repositories Infrastructure). Esta plataforma permite la creación y gestión de repositorios con contenidos digitales de una forma sencilla y transparente al tipo de almacenamiento subyacente. Durante el año 2010 se ha consolidado la API (Application Programming Interface) de interacción con la plataforma y de los módulos de la misma. Para el desarrollo de esta plataforma se han definido y mantenido colaboraciones con la empresa SOFTEL (Cuba) y con el grupo Bioingenium de la Universidad Nacional de Colombia, en la que se ha impartido formación de uso de la plataforma DRI y se ha dado soporte al desarrollo de una aplicación propia para la catalogación de imágenes médicas histológicas.. Se implementó además una capa de interacción a modo de servicio web para posibilitar el desarrollo de clientes heterogéneos.
- Se ha desarrollado CMDDB (Configuration Management Database), una herramienta específica que permite el inventariado de las máquinas que componen la infraestructura del centro y la configuración de algunos servicios base de dicha infraestructura. Se han hecho mejoras para realizar el accounting de los trabajos que se ejecutan en la infraestructura Grid del centro y se ha puesto a punto una herramienta que implementa el protocolo de acceso de nuevos usuarios a dicha infraestructura. Asimismo, se ha avanzado con la herramienta OCD-GLITE incluyendo el servicio de renovación automática de proxies aunque no se ha completado la inclusión de elementos como son la CA y el VOMS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (MEC)

Como se señaló en informes anteriores, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1.972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En el momento actual la UNED tiene en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos con 41 Centros Asociados cabecera que son los siguientes:

Convergencia:

- Comunidad Autónoma de Andalucía: Almería
Baza
Cádiz
Campo de Gibraltar– Algeciras
Córdoba
Huelva
Jaén
Málaga
Motril
Sevilla

- Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha: Albacete
Ciudad Real –Valdepeñas
Cuenca
Guadalajara
Talavera de la Reina

- Comunidad Autónoma de Extremadura: Mérida
Plasencia

- Comunidad Autónoma de Galicia: A Coruña
Lugo
Ourense
Pontevedra

Phasing out:

- Comunidad Autónoma de Asturias: Gijón

- Comunidad Autónoma de Murcia: Cartagena

- Ciudades Autónomas: Ceuta
Melilla

Phasing in:

- Comunidad Autónoma de Canarias: Fuerteventura
La Palma
Lanzarote
Las Palmas de Gran Canarias
Tenerife

- Comunidad Autónoma de Castilla – León: Avila
Ponferrada
Burgos
Palencia
Segovia

Soria
Zamora

- Comunidad Autónoma de Valencia:

Alzira- Valencia
Castellón- VilaReal
Denia
Elche

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 los sistemas digitales e internet han hecho posible que la “distancia” entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un “clic” del teclado del ordenador.

La implantación de todas estas nuevas tecnologías tiene especial importancia en las regiones mas desfavorecidas de nuestra geografía, ya que acercan el conocimiento a la ciudadanía con mas dificultades de acceso al mismo, pero esta implantación requiere un importante y persistente esfuerzo inversor de la Universidad con el fin de equipar a los Centros Asociados y poner a disposición de los alumnos el conocimiento a través de las nuevas TIC, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y el servicio a los ciudadanos, así como desarrollar por otra parte las inversiones necesarias en los servicios centralizadores de los sistemas de la red de Centros.

La UNED ya desarrolló en las zonas del Objetivo1 del Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 una serie de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER que han dado como resultados, entre otros, la virtualización de la oferta formativa, la realización de los exámenes a través de la valija virtual (valija de ida), la implantación del sistema de matrícula on line en Centros o por Internet.

En el periodo de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo basado en la Economía del Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas mas desfavorecidas y con mayores impedimentos a la presencialidad.

La UNED participa en el **Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”**.

- Actuación: Aplicaciones para la educación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
35.557.099,00	14.074.953,45	39,58

A la fecha de cierre de este informe está pendiente de declarar gasto ejecutado en 2010 y cuya verificación está completándose por importe de 913.521,99€.

La Universidad, como el resto de la administración se ha visto afectada por el Plan de estabilidad de crecimiento 2010-2013 que el Consejo de Ministros aprobó en enero 2010 en el que el objetivo era la reducción del déficit de las administraciones públicas, lo que ha tenido como consecuencia un mayor esfuerzo inversor a fin de ejecutar las medidas diseñadas tal y como se recoge a continuación. Por otra parte el año 2010 ha supuesto un importante esfuerzo en la consolidación de acciones emprendidas en los años anteriores, tales como aplicaciones de matrícula adaptadas a las nuevas exigencias del Espacio Europeo, lo que ha llevado a posponer para el 2011 la iniciación de nuevas acciones hasta ver totalmente consolidadas las iniciadas en ejercicios anteriores.

Objetivos de las actuaciones en el periodo 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
 - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...)
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.

- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

La Universidad ha planteado, las siguientes acciones, que se desglosan entre las distintas regiones del objetivo convergencia y sus tres subobjetivos con las cuantías y detalles cargados en la Aplicación Fondos 2007, y que vamos a detallar a continuación.

1. Operaciones de biblioteca

Aunque no han tenido ejecución en 2010 se han puesto en práctica dos acciones: **FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA** y **SOPORTE TÉCNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA**, que se diversifican en la Aplicación Fondos 2007 en 22 operaciones denominadas con las siglas BIB/FB y BIB/ST seguidas de las primeras letras de la Comunidad Autónoma de las regiones objetivo en las que se desarrollan.

Estas 22 operaciones se diseñaron con el objetivo de la puesta a disposición de la comunidad universitaria de las regiones del objetivo, a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior, así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de la puesta a disposición que diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de una RedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de los cuales se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, colecciones de revistas, etc. Además se ha realizado la dotación de un servidor que técnicamente asegura una correcta comunicación y conectividad con los usuarios.

Estas operaciones se programaron con un importe total de 303.630,82 € en el caso de las 11 operaciones de la acción Fondos Bibliográficos de uso a distancia y 30.652,90 € en el caso de las 11 operaciones de Soporte Técnico con el desglose por regiones que figura en Fondos 2007 y que a 31 de diciembre de 2010 están ejecutadas en su totalidad.

La ejecución financiera final de las 11 operaciones de Fondos Bibliográficos de uso a distancia es la siguiente:

<i>COMUNIDAD AUTÓNOMA</i>	Gasto Previsto	Gasto Ejecutado Total
Galicia	39.632,09	39.430,81
Andalucía	78.607,07	78.131,85
Castilla- La Mancha	28.970,73	28.873,46
Extremadura	14.005,18	13.900,02
Total convergencia	161.215,07	160.336,14
Asturias	14.269,57	14.210,99
Región de Murcia	13.799,10	13.726,86
Ceuta	2.111,27	2.111,27
Melilla	1.998,52	1.945,79
Total Phasing out	32.178,46	31.994,91
Comunidad Valenciana	48.570,98	48.274,34
Canarias	30.039,97	29.860,78
Castilla- León	31.626,34	31.460,24
Total Phasing in	110.237,29	109.595,36
TOTAL	303.630,82	301.926,41

La inversión por cada una de las regiones del objetivo convergencia se ha realizado en función del número de alumnos de cada región y las 11 operaciones están finalizadas con las pequeñas desviaciones de gasto ejecutado sobre el previsto que se deducen del cuadro anterior.

La ejecución de estas operaciones ha permitido poner a disposición de la comunidad universitaria de las regiones un total de 25.429 títulos de libros electrónicos, 18.342 revistas electrónicas y más de 50 bases de datos en línea.

La puesta a disposición de todos los fondos bibliográficos ha requerido una inversión en soportes técnicos que se ha realizado a través de las 11 operaciones de Soporte Técnico de fondos bibliográficos. Estas 11 operaciones previstas también en función del nº de alumnos de cada una de las comunidades autónomas de las regiones objetivo, han servido para la adquisición de un servidor en el que está instalado UNICORN, sistema integrado de gestión de bibliotecas; para la adquisición de SFX Metalib, sistema que mejora la visibilidad y el acceso a los recursos electrónicos contratados, bien desde puntos de la UNED o bien desde puntos externos, siempre que se autentifiquen como miembros de la comunidad universitaria, proporcionando servicio a sus miembros

independientemente del lugar en que se encuentren, SFX es un “resolvidor” de enlaces electrónicos y Metalib es un metabuscador que permite realizar búsquedas complejas y simultáneas en todos los recursos de información de la Biblioteca.

El gasto previsto y ejecutado en estas 11 operaciones es el siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto Previsto	Gasto Ejecutado Total
Galicia	4.001,04	4.001,04
Andalucía	7.935,73	7.935,73
Castilla- La Mancha	2.924,73	2.924,73
Extremadura	1.413,89	1.413,89
Total convergencia	16.275,39	16.275,39
Asturias	1.440,58	1.440,58
Región de Murcia	1.393,08	1.393,08
Ceuta	213,14	213,14
Melilla	201,76	197,90
Total Phasing out	3.248,56	3.244,7
Comunidad Valenciana	4.903,46	4.903,46
Canarias	3.032,66	3.032,66
Castilla- León	3.192,83	3.192,83
Total Phasing in	11.128,95	11.128,95
TOTAL	30.652,90	30.649,04

Recalcar que estas 22 operaciones están totalmente finalizadas, habiéndose alcanzado los objetivos previstos.

2. Producción de contenidos audiovisuales

Esta acción, materializada en once operaciones por las 11 regiones del objetivo, fue aprobada en el año 2.008 comenzó a realizarse en ese ejercicio. Estaba dirigida a mejorar el equipamiento técnico especializado en la producción de contenidos educativos audiovisuales y multimedia. Ello ha permitido que nuestro centro de diseño y producción de medios audiovisuales siga apoyando en sus tareas docentes e investigadoras al profesorado, haciendo posible que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión de videos y DVD.

La oferta de la UNED se ha enriquecido con las nuevas posibilidades que ha abierto la red. La Universidad ha puesto en marcha un proyecto de "UNED en abierto" que abarca la oferta de Canal UNED en el que están a disposición de la comunidad universitaria contenidos audiovisuales emisiones de radio y tv, videos, video clases, o la Cadena Campus, plataforma con aulas, que están disponibles en toda nuestra red de centros o, finalmente el proyecto de Open Course Ware, que si bien no es un servicio de educación a distancia con efectos académicos, si es una iniciativa editorial electrónica que proporciona un acceso libre, sencillo, gratuito y sin fecha de inicio ni fin a cursos, bibliografía y materiales elaborados por nuestros equipos docentes y que refleja el objetivo de la Universidad de fomentar el libre acceso al Conocimiento a través de Internet.

En este marco, la financiación del POEC ha tenido la distribución por regiones que se recoge en el cuadro siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2010
Galicia	23.466,68
Andalucía	48.684,60
Castilla- La Mancha	18.212,92
Extremadura	8.756,26
Total convergencia	99.120,46
Asturias	8.756,26
Región de Murcia	8.756,27
Ceuta	1.401,06
Melilla	1.50,74
Total Phasing out	19.964,33
Comunidad Valenciana	29.420,79
Canarias	18.212,92
Castilla- León	17.862,70
Total Phasing in	65.496,41
TOTAL	184.581,20

3. Servicios de autorización telemática

Tal y como señalábamos en el informe de ejecución de 2009, uno de los pilares que sostienen la metodología de la enseñanza a distancia es la capacidad de utilización de los recursos que las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de alumnos y profesores y uno de los principales objetivos de la UNED es adecuar la enseñanza a distancia tradicional a estas posibilidades.

En este marco se diseñó la acción “Servicios de tutorización Telemática a través de la figura de los tutores de apoyo en red” (CAL/TAR) programada para 2009 y posteriormente extendida a 2010 toda vez que la Universidad está inmersa en el proceso de adaptar sus estudios al EEES. Como en los casos anteriores, esta actividad se materializa en once operaciones para las once comunidades y ciudades autónomas del objetivo.

Uno de los principales obstáculos para la implantación del EEES es el incremento de la carga de trabajo que representa para los equipos docentes pues modifica sustancialmente el modelo metodológico de enseñanza a través de nuevas formas de evaluación continua y nuevos servicios de tutorización.

La Universidad ha virtualizado su oferta formativa y su modelo organizativo y de funcionamiento, sede central/ centros asociados, que exige optimizar los recursos humanos y técnicos para atender las necesidades de ese alumno no presencial y disperso geográficamente. La figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR) viene a garantizar una buena estructura de comunicación en la red: sus tareas van desde coordinar la formación de grupos de estudio, participar en los centros asociados apoyando la difusión y formación de los estudiantes en el uso de los cursos virtuales, a apoyar y reforzar a los equipos docentes en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma en la que están los cursos virtuales.

La operación Cal/Tar ha contribuido a mejorar y homogeneizar la calidad de los servicios docentes que se prestan a los estudiantes. El importe total de la operación es de 307.194,84 €.

La ejecución financiera del año 2010, es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2010
Galicia	0,00
Andalucía	9.587,06
Castilla- La Mancha	14.156,64
Extremadura	311,25
Total convergencia	24.054,95
Asturias	2.662,65
Región de Murcia	0,00
Ceuta	619,60
Melilla	630,66
Total Phasing out	3.912,91
Comunidad Valenciana	11.259,37
Canarias	2.146,20
Castilla- León	6.635,74
Total Phasing in	20.041,31
TOTAL	48.009,17

4. Servicios de desarrollo de infraestructura TIC E-LEARNING

La operación aprobada para el período 2007/2013 contiene un conjunto de proyectos ya descritos en el informe de ejecución de 2009 cuyo coste asciende a 3.184.009€ desagregados por regiones en zonas:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

En la ejecución de 2010 de esta operación la UNED ha dirigido sus esfuerzos a la adaptación de sus titulaciones al EEES y, paralelamente, mantener las condiciones de la plataforma en la que realizan su aprendizaje los alumnos de planes de estudio hasta que agoten el calendario de extinción de sus respectivas materias. Esto significa que conviven en este momento dos plataformas educativas y que sea más necesario que nunca garantizar, en las titulaciones ofertadas de forma no presencial, sistemas tecnológicos adecuados que den soporte a la atención de los estudiantes, la comunicación con los profesores y la distribución de contenidos, actividades y sistemas de evaluación. El proceso de desarrollo por parte de la UNED de su plataforma aLF exige una permanente mejora de prestaciones y usabilidad en un entorno de usuarios cercano a los 220.000.

En el ejercicio 2010 las actuaciones han ido dirigidas a abonar licencias de uso de software de e-learning como herramienta de virtualización de enseñanzas para mantener el campus online, adquisición de equipamiento informático, diseño de herramientas para generar contenidos de forma que al estudiante le resulta fácil y asequible acceder a los contenidos educativos que integran los cursos como pieza fundamental para e-learning, entre otras.

La ejecución ha sido la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2010
Galicia	36.794,85
Andalucía	76.335,65
Castilla- La Mancha	28.557,20
Extremadura	13.729,44
Total convergencia	155.417,14
Asturias	13.729,44
Región de Murcia	12.136,90
Ceuta	2.196,73
Melilla	1.647,55
Total Phasing out	29.710,62
Comunidad Valenciana	46.130,85
Canarias	28.557,20
Castilla- León	28.008,01
Total Phasing in	102.696,06
TOTAL	287.823,82

5. Dotaciones y servicios en los centros asociados

Como ya hemos señalado, nuestra red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad.

Los objetivos marcados para la primera fase de la operación “Equipamiento Tecnológico e Infraestructuras informáticas para los Centros Asociados” (ETICA) por un importe total de 3.764.680€, prevista para ejecutar en 2009 se preveía finalizar en 2010 y en ese sentido se señalaba en el informe de ejecución anterior.

No obstante, el hecho de que los centros asociados no partieran de una situación homogénea en equipamiento informático ha supuesto, en algunos casos un esfuerzo suplementario al que la Universidad ha tenido que hacer frente dado que de su red de centros hay 20 no ubicados en zona del objetivo Feder y plantean necesidades similares que la Uned ha de acometer también de forma que la dispersión de las sedes no suponga un factor adicional de complejidad o de desigualdad.

La inversión total realizada, en la primera fase (ETICA) distribuida en las regiones en las que se ubican los centros asociados cabecera es la que se refleja en el cuadro siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2010
Galicia	2.506,39
Andalucía	377.634,24
Castilla- La Mancha	122.725,44
Extremadura	0,00
Total convergencia	502.866,07
Asturias	16.866,39
Región de Murcia	0,00
Ceuta	46.201,03
Melilla	9.347,92
Total Phasing out	72.415,34
Comunidad Valenciana	50.140,57
Canarias	167.108,89
Castilla- León	0,00
Total Phasing in	217.249,46
TOTAL	792.530,87

Para completar las acciones programadas, la Universidad aprobó una segunda fase de la operación de equipamiento tecnológico (ETICA plan 2) que abarca las actuaciones a realizar en el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 a 31 de diciembre de 2013. La cuantía total de la operación se estima en 9.496.000€.

La ejecución financiera en 2010 ha sido la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2010
Galicia	64.139,25
Andalucía	0,00
Castilla- La Mancha	0,00
Extremadura	93.452,88
Total convergencia	157.592,13
Asturias	0,00
Región de Murcia	1.866,39
Ceuta	0,00
Melilla	0,00
Total Phasing out	1.866,39
Comunidad Valenciana	0,00
Canarias	0,00
Castilla- León	889.643,00
Total Phasing in	889.643,00
TOTAL	1.049.101,52

Dentro de las acciones programadas y una vez establecida la infraestructura informática básica en cada centro asociado, el siguiente reto que se ha planteado es extender a cada uno de ellos la cobertura de la red inalámbrica proceso que podríamos plantear como a caballo entre la primera fase, ya concluida y la segunda que se inició también en 2010.

Un aspecto fundamental de la vida académica de la UNED es la movilidad de alumnos y profesores y para que cualquiera pueda acceder a los servicios de CiberUNED desde cualquier Centro utilizando el equipo portátil sin tener que estar en una sala informática del Centro, la Universidad ha instalado la red inalámbrica en los edificios sede de sus centros asociados.

Como segunda actuación a lo largo de 2010, señalar que la Universidad ha estado y sigue muy interesada en potenciar proyectos que permitan una mayor reutilización de los ordenadores y de ahí la puesta en marcha de una arquitectura de terminales ligeros: ésta tecnología de clientes ligeros busca la utilización de ordenadores con bajas prestaciones como terminales de un ordenador central o servidores el que residen y se ejecutan todas las aplicaciones. Son más baratos y su gestión, al estar centralizada, es más eficaz.

La UNED ha iniciado, paulatinamente en algunos de sus centros cabecera, la implantación de esta nueva solución de arquitectura global acorde a un modelo que a la sostenibilidad añade cualidades como su escalabilidad y versatilidad a la vez que minimiza los gastos de tiempo y dinero.

Otra de las acciones programadas que se inicia en este periodo es la creación de una red de kioscos multimedia multifuncionales o kioscos mediateca que permitirán acercar a la comunidad educativa toda la información que necesita y le brinda la posibilidad de realizar las gestiones con la Universidad. Se ubican en las entradas de los edificios de nuestros Centros Asociados y desde ellos se permite el acceso a información y servicios de la Uned, a Internet y a redes y sistemas corporativos.

Dada la dispersión de nuestro alumnado, esta solución permite acceder a toda la información que la Universidad proporciona desde la sede central; permite realizar la matrícula, consultar calificaciones, revisar clases tutoriales, en resumen realizar todos los trámites de gestión académica.

Por otra parte la Universidad está en disposición de contribuir con su red territorial de centros asociados, (recordemos que no siempre están ubicados en las capitales de provincia) a hacer posible la implantación los servicios de la administración electrónica y en este sentido se ha puesto en marcha un proyecto conjuntamente con el Ministerio de la Presidencia.

6. Servicios centralizadores de los sistemas

La UNED diseñó tres acciones, concretadas cada una de ellas en 11 operaciones por las regiones del objetivo, que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

*** Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad (COM/SAGU) por importe de 6.588.524€ que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

*** Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI) por importe de 6.546.014€.

*** Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU) por importe de 12.065.106€ que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima

utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

La ejecución de estas operaciones en 2010 se recoge en los siguientes cuadros:

COMUNIDAD AUTÓNOMA (COM/SATU)	Ejecución 2010
Galicia	89.582,24
Andalucía	169.393,78
Castilla- La Mancha	62.597,55
Extremadura	29.059,15
Total convergencia	350.949,28
Asturias	31.719,38
Región de Murcia	29.706,87
Ceuta	4.993,30
Melilla	3.862,86
Total Phasing out	70.282,41
Comunidad Valenciana	100.879,31
Canarias	63.006,11
Castilla- León	77.610,99
Total Phasing in	241.496,41
TOTAL	662.728,10

COMUNIDAD AUTÓNOMA (COM/SAGU)	Ejecución 2010
Galicia	99.214,71
Andalucía	205.833,44
Castilla- La Mancha	77.001,39
Extremadura	37.020,40
Total convergencia	419.069,94
Asturias	37.020,40
Región de Murcia	37.020,40
Ceuta	5.923,27
Melilla	4.442,42
Total Phasing out	84.406,49
Comunidad Valenciana	124.390,70
Canarias	77.001,39
Castilla- León	75.521,62
Total Phasing in	276.913,71
TOTAL	780.390,14

COMUNIDAD AUTÓNOMA (COM/DEI)	Ejecución 2010
Galicia	150.149,43
Andalucía	311.504,11
Castilla- La Mancha	116.533,94
Extremadura	55.563,02
Total convergencia	633.750,50
Asturias	56.026,17
Región de Murcia	56.026,17
Ceuta	8.964,32
Melilla	6.723,18
Total Phasing out	127.739,84
Comunidad Valenciana	188.286,02
Canarias	116.533,94
Castilla- León	113.672,96
Total Phasing in	418.492,92
TOTAL	1.179.983,26

Como se ha señalado en otro momento del informe, la implantación del nuevo modelo de enseñanzas universitarias que implica el EEES ha supuesto una verdadera revolución en todas las áreas de actividad de las universidades. La valoración de destrezas, competencias y habilidades de los estudiantes revoluciona los sistemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje basados en una evaluación exclusiva de contenidos teóricos para pasar a ser complementados por métodos de evaluación continua basados en competencias aplicadas.

Este modelo obliga a contar con herramientas de información y comunicación apropiadas para cumplir con los compromisos de calidad de Bolonia y acercar la universidad a nuestros estudiantes. Todo ello ha obligado a un esfuerzo suplementario de revisión de un proceso muy complejo de matrícula de ese alumnado, especialmente disperso, al que la UNED se dirige. El EEES introduce grandes novedades en todo el proceso de gestión de la vida académica del estudiante. A la vez se ha modificado la relación del alumnado con los equipos docentes tanto de la sede central como a través de las tutorías presenciales o virtuales. La adaptación de todos los sistemas informáticos es un reto que la Uned asume como impulsora en la utilización de las nuevas TIC como medio para promover nuevos valores en las relaciones administración de los servicios y en la satisfacción de la comunidad universitaria.

Mantener y potenciar este modelo ha sido posible gracias al instrumento de los contratos programa a través de los que se garantiza la sostenibilidad y el desarrollo innovador de la red corporativa de comunicaciones y de las nuevas tecnologías instaladas en la red de Centros Asociados y en la Sede Central; para ello la Universidad ha firmado contratos programa con los centros asociados de Tudela, Barbastro y Ponferrada.

7. Acciones transversales

Desde el punto de vista de las actuaciones que pongan de manifiesto las políticas transversales en las distintas operaciones, la universidad ha prestado una especial atención a la igualdad de género, atención a la discapacidad y atención e integración de los mayores no solo en las actividades culturales sino también en los estudios universitarios.

Por lo que se refiere a la igualdad de género, la universidad ha realizado una serie de acciones destinadas a fomentar esta política en el seno de la comunidad universitaria, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UNED en sesión de 29 de junio de 2010, de una declaración institucional sobre política de igualdad en la universidad así como la creación de una Oficina de Igualdad, con dependencia del Vicerrectorado de Investigación que realizará las funciones que al respecto le atribuye la normativa vigente en todas las actuaciones que esta universidad desarrolla.
- Creación de un Centro de Estudios de Género, en la Facultad de Filosofía, dirigido por la Profesora Dña Celia Amorós Puente, con las siguientes líneas de investigación: Género, ciencia y tecnología; Género y lenguaje; Género y multiculturalismo y Género e igualdad de oportunidades, con una serie de proyectos docentes y de investigación en las citadas líneas.
- PLAN ACREDITA T, como acción convenida en el instrumento suscrito con el entonces Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación, para desarrollar, en diversas fases el proyecto de acreditación de formadores, orientadores, asesores y evaluadores para la acreditación del conocimiento a través de la experiencia en el campo de asistencia de menores y personas dependientes, realizado en su inmensa mayoría por mujeres.
- Trabajos preparatorios que han culminado con la firma de un Convenio con el Instituto de la Mujer el 27 de enero de 2011, convenio para potenciar la igualdad y la perspectiva de género en la docencia y la investigación universitaria.

En el marco de esta colaboración, que se desarrollará a lo largo de los cuatro años siguientes a su firma, ambas instituciones abordarán mediante acuerdos específicos diversas áreas, tales como la formación, creación y funcionamiento de grupos, foros y redes de investigación en la materia, enseñanzas especializadas, etc.

Las actuaciones descritas inciden en la introducción de la perspectiva de género en todas las acciones de la Universidad, y de otra parte se sirven del bagaje técnico y de infraestructuras, redes etc. con que cuenta la UNED como consecuencia de su dispersión geográfica y capilaridad de sus Centros Asociados, especialmente los situados en las zonas del objetivo Convergencia que participan, dando servicio a la población de estas zonas, en las actividades en que se plasman las actuaciones descritas y las que en su desarrollo se realicen.

Por lo que se refiere a la atención a los mayores, de forma que se introduzcan activamente en el estudio universitario, la UNED ha consolidado en el curso 2009- 2010 la UNED SENIOR, que consiste en un programa formativo específico para mayores de 55 años, que incluye tanto temas de actualidad como aprendizaje de estrategias de desarrollo personal. Los objetivos del programa se centran en ofrecer a este colectivo formación en temáticas que interesan en esta franja de edad, proporcionar conocimientos y aprendizajes que favorecen el desarrollo integral y la autonomía personal, favorecer la comunicación y las relaciones de encuentro intergeneracional así como proporcionar un mayor conocimiento del entorno cultural

El desarrollo de este programa específico se realiza a través de los medios de estudio y aprendizaje propios y específicos de la UNED, es decir del aprendizaje a distancia basados en las nuevas TICs de las que la UNED ha ido dotando a sus Centros a través de las acciones desarrolladas con cofinanciación de Fondos Europeos.

En el curso 2009- 2010, se han sumado a los cursos senior los Centros del Objetivo Convergencia siguientes: A Coruña, Asturias, Burgos, Denia, Plasencia, Pontevedra, Segovia, Tenerife y Castellón.

En cuanto a la atención a la discapacidad se ha profundizado en el apoyo a estos colectivos en la línea de las actuaciones que viene desarrollando la Universidad, facilitando tanto los requisitos estructurales como técnicos y de apoyo para eliminar las barreras arquitectónicas y, sobre todo, tecnológicas que garanticen la mayor igualdad en el acceso al estudio e investigación en la comunidad universitaria.

Concretamente la UNED a través del UNIDIS, realiza funciones de mediación entre el estudiante y los departamentos docentes y administrativos para la adecuación de los procesos de enseñanza- aprendizaje y evaluación a las necesidades específicas de las diversas situaciones de discapacidad; desarrolla acciones generales de sensibilización y formación sobre la educación sin barreras y la igualdad; coordina acciones para la mejor accesibilidad física y tecnológica; diseño de una red de voluntariado en esta materia y desarrollo de acciones en colaboración con otros organismos para la integración laboral de estos colectivos de estudiantes.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es participa en los Temas Prioritarios siguientes:

- **Tema Prioritario 10:** Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
 - Actuación: Infraestructuras de red avanzada.
- **Tema Prioritario 11:** Tecnologías de la información y la comunicación.
 - Actuación: Contexto digital
- **Tema Prioritario 13:** Servicios y aplicaciones para el ciudadano.
 - Actuaciones: Educación en la era digital; Sanidad en red; Modernización de los servicios de la Administración de Justicia; Ciudadanos en red; Administración y servicios públicos.

Tema Prioritario 14: Servicios y Aplicaciones para las pequeñas empresas.

- Actuación: Servicios y Aplicaciones para las Pymes.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2010	%
553.788.905	154.335.210,86	27,87

Criterios de elegibilidad en el Programa Operativo Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013

En la ejecución de los programas que integran el Programa Operativo Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013 se detectó la existencia de gastos que no se identifican a partir de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas, u otros Organismos, se trata de actuaciones comunes dirigidas al conjunto de los beneficiarios.

En los criterios de selección de operaciones de los distintos Programas Operativos FEDER que Red.es gestiona para el periodo 2007-2013, se establece que para aquellas actuaciones cuyo desarrollo pueda beneficiar a varias Comunidades Autónomas se aplicará para la distribución de la actuación por Comunidad Autónoma criterios de reparto que mejor se ajusten a cada proyecto, siendo los más utilizados, de población o número de alumnos, alumnas, en función de la tipología de cada proyecto y a quien beneficie.

A continuación se describen los criterios aplicados por cada actuación:

1.- Criterio de población:

Hemos procedido al cálculo de dichos criterios contando con los últimos datos disponibles proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, para el criterio de población, y por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en el caso del criterio del número de alumnos, alumnas. Dichos datos se irán actualizando según disponibilidad de fuente fiable actualizada.

Como resultado, con los datos de población a fecha 1 de enero de 2008, el **criterio de población** queda como sigue:

OBJETIVO	CCAA	POBLACIÓN	% CRITERIO POBLACIÓN
CONVERGENCIA PURA	ANDALUCÍA	8.202.220	17,77%
	CASTILLA-LA MANCHA	2.043.100	4,43%
	EXTREMADURA	1.097.744	2,38%
	GALICIA	2.784.169	6,03%
CONVERGENCIA PURA		14.127.233	30,61%
PHASING OUT	ASTURIAS (Principado de)	1.080.138	2,34%
	MURCIA (Región de)	1.426.109	3,09%
	CEUTA	77.389	0,17%
	MELILLA	71.448	0,15%
PHASING OUT		2.655.084	5,75%
PHASING IN	CANARIAS	2.075.968	4,50%
	CASTILLA Y LEÓN	2.557.330	5,54%
	COMUNIDAD VALENCIANA	5.029.601	10,90%
PHASING IN		9.662.899	20,94%
TOTAL CONVERGENCIA		26.445.216	57,30%
COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	1.326.918	2,88%
	BALEARS (Illes)	1.072.844	2,32%
	CANTABRIA	582.138	1,26%
	CATALUÑA	7.364.078	15,95%
	MADRID (Comunidad de)	6.271.638	13,59%
	NAVARRA (Comunidad Foral de)	620.377	1,34%
	PAÍS VASCO	2.157.112	4,67%
	RIOJA (La)	317.501	0,69%
TOTAL COMPETITIVIDAD		19.712.606	42,70%
TOTAL		46.157.822	100,00%

Cifra de población a 01/01/2008

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

2.- Criterio de números de alumnos, alumnas: y con los datos de los alumnos, alumnas del curso 2006-07, el **criterio del número de alumnos, alumnas** resultantes es el siguiente:

OBJETIVO	CCAA	Nº ALUMNOS	% CRITERIO Nº ALUMNOS
CONVERGENCIA PURA	ANDALUCÍA	1.339.757	20,18%
	CASTILLA-LA MANCHA	318.946	4,80%
	EXTREMADURA	180.291	2,72%
	GALICIA	354.468	5,34%
CONVERGENCIA PURA		2.193.462	33,04%
PHASING OUT	ASTURIAS (Principado de)	118.644	1,79%
	MURCIA (Región de)	243.608	3,67%
	CEUTA	15.810	0,24%
	MELILLA	15.886	0,24%
PHASING OUT		393.948	5,94%
PHASING IN	CANARIAS	311.486	4,69%
	CASTILLA Y LEÓN	337.285	5,08%
	COMUNIDAD VALENCIANA	707.242	10,66%
PHASING IN		1.356.013	20,43%
TOTAL CONVERGENCIA		3.943.423	59,41%
COMPETITIVIDAD	ARAGÓN	175.342	2,64%
	BALEARS (Illes)	147.135	2,22%
	CANTABRIA	76.911	1,16%
	CATALUÑA	1.042.716	15,71%
	MADRID (Comunidad de)	799.427	12,04%
	NAVARRA (Comunidad Foral de)	93.614	1,41%
	PAÍS VASCO	315.654	4,76%
	RIOJA (La)	42.936	0,65%
TOTAL COMPETITIVIDAD		2.693.735	40,59%
TOTAL		6.637.158	100,00%

Alumnado de enseñanzas del Régimen General en centros públicos y privados concertados. Curso 2006-07
Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

3.- Criterio de reparto por kilómetros de fibra desplegada:

Este criterio se aplica a la actuación de Red Iris Nova su cálculo se realiza en función de los kilómetros de fibra de toda la red y los kilómetros de las Comunidades Autónomas de convergencia.

CCAA	KM fibra Red		
	Troncal por CCAA	% Km fibra	
Andalucía	3.148	27,33%	
Asturias	385	3,34%	
Canarias	160	1,39%	
Castilla la Ma	1.424	12,36%	
Castilla y Leó	1.134	9,85%	
Ceuta	-	-	
Extremadura	613	5,32%	
Galicia	684	5,94%	
Melilla	-	-	
Murcia	522	4,53%	
Valencia	880	7,64%	77,70%

A pesar de que de manera generalizada se aplicarán los criterios señalados, es de entender que en función de las características de cada actuación se puede proceder a aplicar cualquier otro criterio que asegure un reparto más justo entre las CCAA beneficiarias de cada actuación, criterios que se incorporaran en los informes anuales.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Tema Prioritario 10.- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

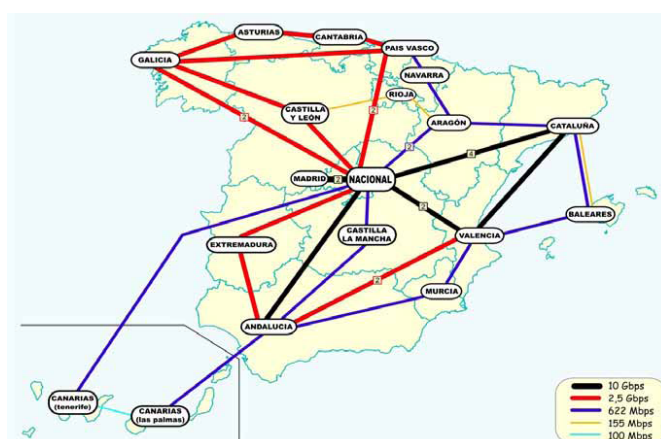
Las actuaciones por Comunidad Autónoma en el año 2010 han sido:

PO Tema	PROGRAMA	Datos	Importe certificado anualidad 2010 (Datos en euros)	%
10	Rediris Nova	Andalucía	3.983.163,9	24,7%
		Castilla la Mancha	4.108.067,2	25,5%
		Extremadura	496.365,3	3,1%
		Galicia	1.447.760,3	9,0%
		Asturias	3.231,2	0,0%
		Murcia	1.333.332,6	8,3%
		Ceuta	0,0	0,0%
		Melilla	0,0	0,0%
		Canarias	1.342,8	0,0%
		Castilla y León	2.657.596,7	16,5%
		Valencia	2.073.549,7	12,9%
Total Certificado anualidad 2010 tema prioritario			16.104.409,6	100,0%

Dentro de esta acción se ha puesto en marcha el siguiente proyecto:

Esta actuación se inicia en 2009 tomando velocidad de crucero en 2010. El **Proyecto RedIRIS-NOVA de red avanzada de comunicaciones**, se trata de una red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad. La actuación se está desarrollando mediante el despliegue de una red troncal basada en **derechos de uso irrevocable sobre fibra oscura**, así mismo será necesario la adquisición del equipamiento óptico necesario para operar esa red y su puesta en funcionamiento. El presupuesto de la actuación es de 130 millones de euros en 2009-2011. Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, en este momento se están firmando los distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas. En 2009 ya se han llevado a cabo las licitaciones oportunas e iniciado el despliegue.

La estructura de Red seguirá el modelo siguiente:



El proyecto comprende la realización de las siguientes infraestructuras:

- Suministro de fibra oscura garantizada entre los puntos de presencia que se han fijado para la Red Troncal para conectar todas las comunidades autónomas. Para la península se integrará por una malla de fibra de 12.000 Km. de tipo G652D, a través de un IRU con una duración de 21 años. Para Canarias se ha previsto necesario que una las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma con fibra que soporta hasta 96 circuitos de 10G, a través de un IRU con una duración de 30 años.
- Proporcionar espacio de alojamiento, asociado al recorrido físico de la fibra oscura para que RedIRIS ubique la electrónica necesaria para utilizar y gestionar la fibra. Dichos espacios de alojamiento aseguran la posibilidad de poder ubicar amplificadores o regeneradores de la señal a distancias típicamente inferiores a 80 Km.
- Suministro, instalación y garantía del equipamiento de transmisión óptica necesario para iluminar la red de fibra oscura y que permita implementar los servicios de comunicaciones demandados en cada momento, así como un sistema para su gestión, planificación y operación integral y centralizado de toda la red, que permita mejorar la gestión y sobre todo la provisión de nuevos servicios.

Con este proyecto, la comunidad científica e investigadora española dispondrá de mucha más capacidad y flexibilidad para implementar nuevos servicios, lo que aumentará considerablemente sus opciones para participar en proyectos nacionales e internacionales.

El despliegue de fibra en 2010 ha sufrido un gran avance en la Península incluido el despliegue de la primera fase de los equipos ópticos. Durante 2011 se destaca la construcción de los tramos de fibra de Extremadura que están pendientes para completar la malla óptica en la península, se iniciará el despliegue de cable submarino con Canarias, y se llevará a cabo la fase de equipamiento que implica completar la tarjetaria de los equipos de fibra que depende de la malla de fibra y de los servicios que se van a desplegar en la red.

Tema Prioritario 11.- Tecnologías de la Información y la comunicación

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

PO Tema	PROGRAMA	Datos	Importe certificado anualidad 2010 (Datos en euros)	%	
11	Difusión DNle	Andalucía	1.340.371,8	19,3%	
		Castilla la Mancha	148.702,0	2,1%	
		Extremadura	119.137,0	1,7%	
		Galicia	251.914,9	3,6%	
		Asturias	36.504,7	0,5%	
		Murcia	72.364,5	1,0%	
		Ceuta	8.771,4	0,1%	
		Melilla	7.856,9	0,1%	
		Canarias	99.051,6	1,4%	
		Castilla y León	43.877,4	0,6%	
		Valencia	232.443,6	3,3%	
		Profesionales Contenidos Digitales	Andalucía	1.121.497,8	16,1%
			Castilla la Mancha	312.910,0	4,5%
	Extremadura		342.046,3	4,9%	
	Galicia		737.295,2	10,6%	
	Asturias		129.272,2	1,9%	
	Murcia		351.048,5	5,1%	
	Ceuta		11.800,0	0,2%	
	Melilla		11.747,5	0,2%	
	Canarias		247.085,2	3,6%	
	Castilla y León		458.749,2	6,6%	
	Valencia	863.779,1	12,4%		
	Total Certificado anualidad 2010			6.948.226,7	100,0%

1. Profesionales en Contenidos Digitales:

El objeto de este Programa es impulsar la industria nacional de contenidos digitales por medio de la creación de Centros de Producción y Experimentación que permitan la formación de estudiantes y profesionales en este sector desde las Universidades Públicas Españolas.

Las actuaciones se concretan en:

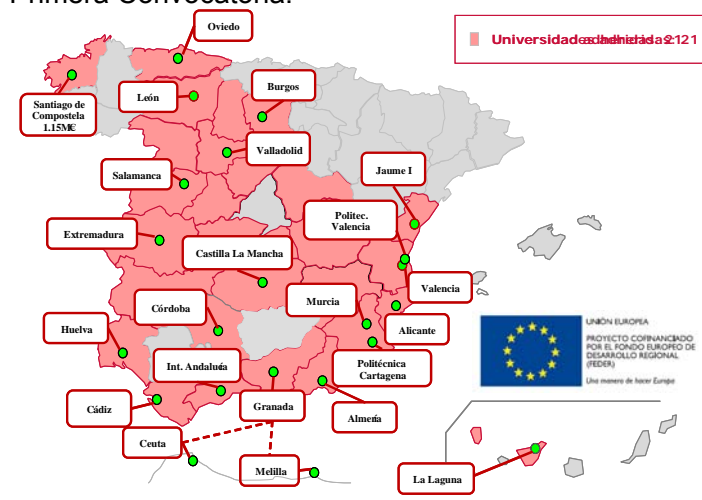
1. **Capacitar a un mayor número de alumnos, alumnas, y profesional@s** en el sector de los Contenidos Digitales (creación, producción y distribución).
2. **Desarrollar colaboraciones con el sector** que fomenten la transferencia tecnológica universidad-empresa y la realización de acciones conjuntas de formación para estudiantes y profesionales del sector.
3. **Favorecer** la constitución de universidades como “**polos de excelencia**” que actúen como referente académico y profesional y favorezcan la transferencia tecnológica entre la universidad y la empresa.
4. **Fomentar la creación de empresas de base tecnológica** en el sector de los Contenidos Digitales.
5. **Impulsar** la creación de un **espacio común** que permita compartir conocimiento sobre Contenidos Digitales.

El 4 de septiembre de 2008 Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) suscribieron un Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo y ejecución del Programa “Profesionales Digitales” la cuantía de inversión prevista ascendía a 15 millones de euros.

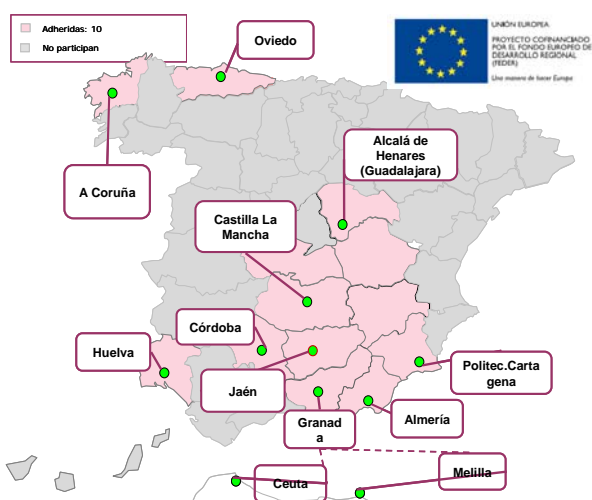
El 10 de octubre de 2008 Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, (CRUE) realizaron una convocatoria pública al objeto de que las

universidades interesadas en participar en el Programa presentaran la correspondiente solicitud. La convocatoria estaba dirigida a universidades públicas españolas asociadas a la CRUE ubicadas en autonomías beneficiarias de los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER). Como resultado se produjo la selección y aprobación de proyectos en 21 universidades públicas por importe conjunto de 8,5 millones de euros de acuerdo con los criterios descritos en la convocatoria pública, de la dimensión de los proyectos originales presentados y de su adecuación a los objetivos del Programa. *La ejecución de esta primera convocatoria ha tenido lugar en 2010.* Posteriormente, y dada el éxito de la primera fase se ha llevado a cabo una segunda convocatoria dotada de 3,7 millones de euros en la que se han seleccionado 10 nuevos proyectos en Universidades Públicas.

Primera Convocatoria:



Segunda Convocatoria:



2. Difusión DNle:

En 2010 se ha llevado a cabo una actuación que aunque en cuantía ha sido pequeña, 2,498 millones de euros si es de gran calado para los ciudadanos y ciudadanas en la mejora de comunicación y acceso seguro aprovechando las nuevas tecnologías. Se trata de una acción de difusión en el uso del DNle que ha consistido en:

- Sensibilización de la ciudadanía sobre las ventajas del DNI
- Fomento del uso del DNle
- Impulso al lanzamiento de nuevos servicios DNle
- Cumplimiento de la Ley de Medidas de Impulso a la SI



La actuación se ha concretado en facilitar lectores del DNle junto con las instrucciones y sensibilización en el uso del mismo, a la vez la ejecución de la actuación se ha realizado con colaboradores en distintos sectores que han colaborado desinteresadamente en acciones de fomento y uso. Los elementos integrantes de la acción conjunta han sido:

- Lanzamiento de servicios que utilicen el DNle
- Distribución de lectores del DNle
- Difusión y sensibilización sobre las ventajas del DNle y su uso (distribución de folletos informativos, etc.)

El ámbito de la actuación: Andalucía, Ceuta, Melilla, Asturias, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia.

Tema Prioritario 13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Actuaciones:

1. Educación en la era digital
2. Sanidad en red
3. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia
4. Ciudadanos en red
5. Administración y servicios públicos

El detalle de los proyectos certificados en 2010 por Comunidad Autónoma es el siguiente:

PO Tema	PROGRAMA	Datos	Importe certificado anulidad 2010 (Datos en euros)	%
13	Actuaciones 060	Andalucía	235.656,4	0,6%
		Castilla la Mancha	36.491,6	0,1%
		Extremadura	187.676,2	0,5%
		Galicia	84.478,7	0,2%
		Asturias	36.445,8	0,1%
		Murcia	25.719,6	0,1%
		Canarias	87.065,4	0,2%
		Castilla y León	145.008,6	0,4%
		Valencia	242.395,9	0,7%
		Aulas Digitales	Galicia	1.298.455,8
IeA		Andalucía	4.279.662,8	11,6%
		Castilla la Mancha	151.289,4	0,4%
		Extremadura	538.416,0	1,5%
		Galicia	158.466,2	0,4%
		Asturias	51.906,1	0,1%
		Murcia	109.681,3	0,3%
		Ceuta	6.960,8	0,0%
		Melilla	6.932,9	0,0%
		Canarias	197.897,3	0,5%
		Castilla y León	416.425,3	1,1%
Valencia	719.280,2	1,9%		
INJUVE	Andalucía	150.269,9	0,4%	
IUS+Red		Andalucía	12.092,0	0,0%
		Castilla la Mancha	16.776,8	0,0%
		Extremadura	11.922,2	0,0%
		Galicia	4.106,0	0,0%
		Asturias	1.592,8	0,0%
		Murcia	16.069,1	0,0%
		Ceuta	114,8	0,0%
		Melilla	103,9	0,0%
		Canarias	3.061,7	0,0%
		Castilla y León	3.772,5	0,0%
Valencia	2.031,9	0,0%		
R. Civil		Andalucía	1.842.930,4	5,0%
		Castilla la Mancha	189.909,5	0,5%
		Extremadura	102.028,1	0,3%
		Galicia	371.648,8	1,0%
		Asturias	100.313,4	0,3%
		Murcia	132.465,1	0,4%
		Ceuta	7.287,7	0,0%
		Melilla	6.491,6	0,0%
		Canarias	219.962,3	0,6%
		Castilla y León	237.555,2	0,6%
Valencia	601.157,6	1,6%		
Sanidad		Andalucía	5.083.635,3	13,8%
		Castilla la Mancha	1.112.892,2	3,0%
		Extremadura	1.959.135,8	5,3%
		Galicia	3.171.584,1	8,6%
		Asturias	369.916,0	1,0%
		Murcia	896.059,8	2,4%
		Ceuta	137.139,9	0,4%
		Melilla	124.988,4	0,3%
		Canarias	1.073.577,4	2,9%
		Castilla y León	1.818.411,4	4,9%
Valencia	3.853.028,3	10,4%		
TIC TAC		Andalucía	1.847.440,2	5,0%
		Castilla la Mancha	326.524,9	0,9%
		Extremadura	711.961,9	1,9%
		Galicia	370.923,0	1,0%
		Asturias	0,0	0,0%
		Murcia	4.562,7	0,0%
		Ceuta	33.407,3	0,1%
		Melilla	0,0	0,0%
		Canarias	184.073,6	0,5%
		Castilla y León	267.741,4	0,7%
Valencia	0,0	0,0%		
Urbanismo		Andalucía	136.968,3	0,4%
		Castilla la Mancha	55.504,9	0,2%
		Extremadura	0,0	0,0%
		Galicia	146.060,0	0,4%
		Asturias	24.309,1	0,1%
		Murcia	33.455,4	0,1%
		Ceuta	15.583,2	0,0%
		Melilla	21.440,4	0,1%
		Canarias	13.822,5	0,0%
		Castilla y León	86.586,1	0,2%
Valencia	14.660,8	0,0%		
Total Certificado anulidad 2010			36.945.369,4	100,0%

A continuación se describe las actuaciones realizadas:

1. Educación en la era digital

Esta acción se ha desarrollado por Red, a través, del programa “Internet en el aula”.

El Programa Internet en el Aula ha supuesto la consolidación de las distintas iniciativas para la integración de las TIC en el proceso educativo. Con este motivo, el 20 de abril de 2005, se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es por un importe global (ámbito nacional) de 175.507.478 euros. Así mismo, se tramitaron Convenios Bilaterales con la totalidad de las Comunidades con una previsión de inversión de 123 Millones de euros, con el detalle por CCAA siguiente:

- Asturias (6 de julio de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 6.659.019 euros, de los cuales Red.es aportaba 3.995.411 euros.
- Castilla-La Mancha (4 de noviembre de 2005). Se establece un compromiso de inversión total de 15.841.399 euros, de los cuales Red.es aportaba 9.504.840 euros.
- Andalucía (16 de junio de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 67.347.470 euros, de los cuales Red.es aportaba 40.408.482 euros.
- Murcia (21 de junio de 2005), con un compromiso de inversión total de 11.721.346 euros, de los que Red.es aportaba 7.032.808 euros.
- Castilla y León (21 de julio de 2006). Se establece un compromiso total de 18.950.161,67 euros, de los cuales le corresponde aportaba a Red.es 11.370.097 euros.
- Extremadura (4 de noviembre de 2005). En este convenio el compromiso de inversión total asciende a 9.579.756 euros, de los que Red.es aportaba 5.747.854 euros.
- Galicia (6 de junio de 2005), con un compromiso de inversión total de 20.081.976 euros, de los que Red.es aportaba 12.049.186 euros.
- Ceuta y Melilla (1 de diciembre de 2005), con un compromiso total de 1.571.257 euros, de los cuales Red.es aportaba 942.754 euros.
- Valencia (27 de noviembre de 2006). Se establece un compromiso total de 34.374.669 euros, de los cuales le correspondía aportar a Red.es 20.624.801 euros.
- Canarias (28 de diciembre de 2006), con un compromiso de inversión total de 16.738.135 euros, de los que Red.es aportaba 10.042.881 euros.

Todos los Convenios fueron prorrogados para dar cobertura a la ejecución de las distintas actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2009.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de la educación por Red.es han hecho frente a modo de resumen a los siguientes retos:

- Dotar de infraestructuras y conectividad a los centros educativos.
- Poner a disposición equipamiento informático en las aulas.
- Dotar de recursos y servicios a la comunidad educativa.
- Potenciar la comunicación de las familias con los centros educativos.
- Puesta en marcha de una plataforma común de contenidos digitales educativos.

Los beneficiarios de la actuación son básicamente los centros de enseñanza financiados con fondos públicos de régimen general no universitario y de régimen especial, así como a los centros de formación de profesores y escuelas universitarias de formación del profesorado.

Las iniciativas cofinanciadas en el periodo de programación anterior lograron reducir la brecha digital en el sector educativo. Ahora para el nuevo periodo de programación nos enfrentamos al reto de ofrecerles los recursos y servicios que puedan potenciar y mejorar su utilización. Este será el objetivo para el periodo de programación 2007-2013.

Resumen de las Actividades que abarcan las actuaciones de Educación			
Infraestructura	Contenidos y Aplicaciones	Dinamización	Seguimiento
-Conectividad de banda ancha en todos los espacios docentes -Pc's fijos y portátiles en las aulas -Equipamiento adaptado para alumnos, alumnas con necesidades especiales -Servicios de soporte y mantenimiento	-Elaboración de estándares y catalogación de contenidos y Recursos en red para el profesorado. -Red de recursos educativos distribuidos.	-Desarrollo de itinerarios para capacitar. Capacitación en el uso pedagógico de las TIC a asesores y formadores de docentes -Actuaciones de dinamización.	-Estudio de diagnóstico Aplicaciones destinadas a alumnos, alumnas con necesidades especiales -Identificación de mejores prácticas TIC en el ámbito educativo -Estudio red de centros educativos avanzados

Las actuaciones descritas han permitido:

- Minimizar las barreras que dificultan el uso de las TIC en el entorno educativo ofreciendo capacitación a los docentes, servicios y contenidos digitales educativos especialmente orientados a la aplicación didáctica y el trabajo en el aula con las TIC.
- Garantizar el uso eficaz de las infraestructuras, aplicaciones, contenidos educativos y capacitación, desarrollados en Internet en la Escuela.
- Impulsar la integración de las TIC en el aula reforzando el equipamiento de los centros con nuevas dotaciones específicas para el aula.
- Potenciar la comunicación de las familias con los centros educativos mediante las TIC.

- Avanzar en la integración de colectivos desfavorecidos y alumnos, alumnas con necesidades educativas especiales.
- Evaluar la situación de las TIC en el ámbito educativo de Primaria y Secundaria a nivel estatal.
- Dinamizar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje difundiendo y compartiendo las mejores prácticas docentes.

Todas las actuaciones de este programa finalizaron en 2010.

1.1. Escuela 2.0:

Sin perjuicio de los avances registrados, ya se avanzó en la memoria del año pasado la necesidad de continuar con los esfuerzos. Precisamente por ello, el 28 de septiembre de 2010 **se ha firmado nuevo Convenio Marco en** materia de educación con el Ministerio de Educación por una cuantía de 12,9 millones de euros de los que Red asume 8,3 millones de euros con el objeto de:

- Reducir aún más la brecha digital en el seno de la comunidad educativa, bien sea por causas geográficas, socioeconómicas o de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar el desarrollo sostenible de los proyectos de implantación de las TIC en los aspectos económicos, temporales y medioambientales.
- Incrementar la oferta de servicios y contenidos educativos digitales de calidad y utilidad de modo que en 2012 el currículo oficial no universitario esté soportado en dichos contenidos.
- Contribuir al diseño de nuevos modelos de negocio que establezcan relaciones entre la industria y la educación impulsando el desarrollo de la industria española del sector tecnológico-educativo.

El proceso de ejecución de estas nuevas actuaciones seguirá los modelos de los seguidos hasta la fecha, firma del Convenio Marco y firma de Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas. Los Convenios Bilaterales firmados a la fecha han sido:

- Andalucía (28 de diciembre de 2010). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 5.869.348 euros, de los cuales Red.es aportaba 4.108.544 euros.
- Castilla-La Mancha (28 de diciembre de 2010). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 1.586.100 euros, de los cuales Red.es aportaba 1.110.270 euros.
- Galicia (28 de diciembre de 2010). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 1.487.867 euros, de los cuales Red.es aportaba 1.041.507 euros.

- Extremadura (28 de diciembre de 2010). En este convenio se establece un compromiso de inversión total de 848.223 euros, de los cuales Red.es aportaba 593.756 euros.

Actuaciones
• Equipamiento de aulas de centros educativos: Proyector + Pizarra digital + Ordenador para el aula
• Infraestructuras específicas para zonas rurales
• Capacitación de docentes en el uso y aplicación de las infraestructuras tecnológicas con el fin de aumentar su confianza para que las TIC se conviertan en herramienta cotidiana.

Durante 2010 se ha producido la firma e inicio de firma de algunos de los convenios bilaterales pero será en 2011 cuando se inicie la ejecución de las distintas actuaciones. Por tanto, aún no se ha certificado gasto alguno con cargo a esta actuación.

1.2. Aulas Digitales con Galicia:

Con la Xunta de Galicia se firmó un convenio, con la inversión de 1.300.000 euros, por el que se han suministrado a centros educativos de la Xunta, 732 “kits” tecnológicos configurados por un proyector y pizarra electrónica.

2. Sanidad en Red

El objetivo de este programa de red.es es desarrollar la sanidad en línea mediante la dotación de infraestructura básica y avanzada en centros sanitarios y servicios centrales de los servicios de salud autonómicos, la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), la RE (receta electrónica), la cita por Internet y la consolidación de un identificador único y unívoco del paciente que posibilite el intercambio de información en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Descripción de la actuación:

- Dotación de infraestructura básica y avanzada y provisión de servicios destinados a posibilitar la implantación de la historia clínica electrónica, la receta electrónica, cita médica por Internet y los servicios de telemedicina.
- Ampliación, Centro de Respaldo y Plan de Seguridad del Nodo Central del Sistema Nacional de Salud (SNS). Infraestructura ubicada en el Ministerio de Sanidad a través de la cual está previsto realizar el intercambio de información clínica entre comunidades autónomas.
- Completar la integración Tarjetas Sanitarias Individuales de las CCAA en la Base de datos de Usuarios del SNS para permitir la existencia de un identificador unívoco que

permita localizar la información de los pacientes almacenada en los sistemas de cualquier comunidad autónoma.

- Definir los requerimientos para articular el intercambio de información sanitaria en el SNS.

El Programa se inició en abril 2006. Contó con un presupuesto total de 252 millones de euros, de los que Red.es asumía 140 millones de euros, correspondiendo 86,6 millones de euros a Regiones objetivo 1.

La relación de Convenios firmados con las distintas Comunidades Autónomas fue la siguiente:

- Asturias (6 de mayo de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 3.745.445 euros.
- Castilla-La Mancha (7 de diciembre de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 6.449.184 euros.
- Andalucía (19 de junio de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 26.815.255 euros.
- Murcia (15 de diciembre de 2005), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 4.516.094 euros.
- Castilla y León (26 de junio de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 8.699.173 euros.
- Extremadura (21 diciembre de 2005). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 3.750.764 euros.
- Galicia (19 de junio de 2006), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 9.595.862 euros.
- Ceuta y Melilla (19 de junio de 2006), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 497.655 euros.
- Valencia (27 de julio de 2006). En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 15.847.749 euros.
- Canarias (13 de julio de 2006), En este convenio se establece un compromiso de inversión de Red.es por 6.681.701 euros.

Todos los Convenios han sido prorrogados para dar cobertura a la ejecución de las distintas actuaciones, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2010.

Todas las actuaciones realizadas bajo el paraguas de Sanidad I han concluido destacando como balance final realizado más destacable:

- Nodo Central. Plan SGSI y certificaciones ISO 27.001 y 27.002 y creación centro de respaldo.
- Todas las tarjetas CCAA sincronizadas (en 2006 eran 11 CCAA + ciudades autónomas, hoy están todas las CCAA sincronizadas)

- Más de 140 proyectos desarrollados por Red.es en las CCAA, destinados en fundamentalmente a la dotación de infraestructura TIC.

Además, y con el objetivo de ir más allá, y permitir el acceso a la información sanitaria asociada a los ciudadanos y ciudadanas desde cualquier punto del Sistema Nacional de Salud a través de los proyectos de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud y Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud, el 2 de junio de 2009 se firmó un nuevo Convenio Marco entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, el MITyC y Red.es para el desarrollo del Programa Sanidad en Línea Fase II.

A partir de ahí, y continuando con el mismo procedimiento anterior se procedió a suscribir Convenios con todas las CCAA lo que ha permitido planificar y lanzar las primeras actuaciones con cargo a la inversión correspondiente a la anualidad 2009 y asegurarnos la cobertura de actuación hasta al menos el 2012.

Las actuaciones realizadas a través del Programa Sanidad en Línea se enmarcan dentro del conjunto de medidas impulsadas por España para contribuir a alcanzar uno de los objetivos establecidos por la Comisión Europea en la iniciativa europea i2010: construir una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida.

La Comisión reconoce en su comunicación COM (2005) 229 final *“las tecnologías de la información y comunicación pueden contribuir considerablemente a la mejora de la calidad de vida. Pueden mejorar la salud de los ciudadanos y ciudadanas, al hacer posibles nuevos servicios médicos y de bienestar. A la vista de los retos demográficos que tiene planteados Europa, pueden contribuir también a que los sistemas públicos de salud y bienestar resulten más eficaces y eficientes”*.

El detalle de firma e importes de los citados convenios es como sigue:

- Asturias (29 de septiembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 2.779.338 euros.
- Castilla-La Mancha (5 de octubre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 6.153.685 euros.
- Andalucía (15 de diciembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 32.013.683 euros.
- Murcia (30 de septiembre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 3.385.433 euros.
- Castilla y León (30 de septiembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 4.856.825 euros.
- Extremadura (6 de octubre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 7.053.754 euros.
- Galicia (5 de octubre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 9.721.764 euros.
- Ceuta y Melilla (5 de octubre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 1.151.815 euros.

- Valencia (21 de septiembre de 2009). En este convenio se establece un compromiso de inversión de 7.848.969 euros.
- Canarias (16 de octubre de 2009), En este convenio se establece un compromiso de inversión de 3.617.077 euros.

Dotación de infraestructura/servicios en las CCAA

Los profesionales sanitarios que usan en su práctica diaria las aplicaciones de historia clínica electrónica o receta electrónica precisan disponer de un acceso rápido a la información clínica de los pacientes y confiar en la robustez del sistema. Este ha sido el objetivo general perseguido por los proyectos de infraestructura desarrollados por red.es y definidos conjuntamente con las Consejerías de Sanidad.

La puesta a disposición del sistema sanitario la infraestructura TIC necesaria para prestar los servicios sanitarios digitales se ha materializado fundamentalmente en los siguientes proyectos:

- Instalación de nuevos sistemas de almacenamiento destinados a redundar y reforzar la capacidad de almacenamiento existente. La mayoría de estas actuaciones se han realizado en el contexto más amplio de los proyectos de historia clínica electrónica e imagen médica digital que están desarrollando las comunidades autónomas.
- Instalación de servidores en hospitales y servicios centrales destinados a mejorar la gestión de los sistemas de información, incrementar el rendimiento de la infraestructura y ampliar la capacidad de proceso de los sistemas de historia clínica electrónica, imagen diagnóstica, aplicaciones internas del Servicio de Salud, sistemas de información departamentales, sistema de tarjeta sanitaria o receta electrónica.
- Dotación de equipamiento informático y electrónica de red a los centros sanitarios. Dentro de este bloque se han suministrado equipos a consultorios rurales que carecían de infraestructura TIC, pero también se han llevado a cabo actuaciones de mejora en otro tipo de centros (hospitales, centros de especialidades y centros de salud) que carecían de terminales que cumplieran con los requisitos técnicos adecuados para acceder a las nuevas aplicaciones. Además se han suministrado pantallas de alta resolución para visualizar las imágenes médicas digitales con la calidad necesaria para el diagnóstico.
- Piloto de receta electrónica en las comunidades autónomas de Murcia y Cantabria. Superada la primera fase del proyecto, consistente en el análisis de la situación inicial en ambas comunidades autónomas, se está desarrollando la solución técnica del Sistema de Información que soportará el proceso de la Receta Electrónica.

Proyectos Nodo Central del SNS

En el Nodo Central del SNS, red.es ha desarrollado en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo 3 proyectos fundamentales:

- Proyecto de ampliación del Nodo Central del Sistema Nacional de Salud dirigido a adecuar las infraestructuras hardware y software existentes en el Nodo Central con el fin de dar soporte al intercambio de datos clínicos y de salud en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
- Creación de un Centro de Respaldo. El Centro de Respaldo del Nodo Central que garantiza la continuidad del servicio y la seguridad de la información en caso de desastre. El proyecto se encuentra finalizado.
- Proyecto de Seguridad. Se ha dotado al Nodo Central de medidas adecuadas de gestión de la seguridad de los Sistemas de Información. El sistema ha recibido la certificación ISO 27.001 por parte de la Agencia Española de Normalización (AENOR).

En la siguiente fase del programa se contempla la realización de actuaciones en torno a las siguientes líneas de acción:

- La implantación generalizada de la receta electrónica así como la consolidación de los proyectos de historia clínica electrónica y la integración de la información sanitaria en formato digital en los sistemas de información de cada consejería de sanidad y su vinculación a la Tarjeta sanitaria de cada comunidad.
- Depurar los sistemas de identificación única y univoca de los pacientes en todas las comunidades autónomas a fin de poder articular el seguimiento de su información de salud y mejorar todos los aspectos relacionados con la identificación, autenticación de los profesionales y gestión de identidades así como con la seguridad de los sistemas de información a fin de ofrecer las garantías adecuadas en el acceso y manejo de la información sanitaria de los ciudadanos y ciudadanas.
- Infraestructura TIC y servicios asociados. Acompañar las estrategias eSalud con el suministro y despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de los profesionales a todas las aplicaciones. La inversión en microinformática, sistemas de almacenamiento y servidores de gran capacidad de procesamiento continúa siendo necesaria en todas las comunidades autónomas para consolidar sus proyectos de eSalud, centralizar aplicaciones dispersas en múltiples servidores y mejorar la disponibilidad y capacidad de respuesta de los sistemas.
- Interoperabilidad en el SNS. Para hacer efectivo el intercambio de información sanitaria asociada a los ciudadanos y ciudadanas a través del nodo central SNS es necesario adaptar los sistemas de historia clínica electrónica y receta electrónica de las comunidades autónomas para que resulten interoperables con el nodo central y definir los nuevos procesos así como los estándares técnicos y semánticos que

permitan el intercambio. Todo ello en el marco del proyecto de Historia Clínica Digital del SNS que lidera el Ministerio de Sanidad y Consumo.

3. Modernización de los servicios de la Administración de Justicia:

3.1. Registro Civil en red

Este programa persigue agilizar y mejorar la calidad y eficiencia del servicio prestado por los Registros Civiles y Juzgados de Paz, aprovechando el potencial que ofrecen las TIC para evolucionar hacia un modelo de Registro Civil más moderno y eficaz.

El objetivo es el mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos y ciudadanas que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración efectiva de las TIC en dichos organismos. Completar el proceso de modernización interna de la Administración de Justicia y emprender la prestación de nuevos servicios telemáticos al ciudadano@ y otras administraciones.

Se trata de una actuación con una inversión total prevista de 78 Millones de euros (Convenio Marco firmado el 17 de mayo de 2006), de los aproximadamente 43,5 Millones de euros serán en objetivo 1. En él se contemplan las siguientes actuaciones:

- la informatización y conexión de todos los órganos registrales (Registros Civiles y Juzgados de Paz del territorio español). En este caso, el papel de Red.es se centra en los Juzgados de Paz (quedando en manos del Ministerio de Justicia la informatización de los Registros Civiles). Esta actuación se irá realizando por Comunidades Autónomas. Red.es la articulará mediante Convenios Bilaterales con las mismas.
- la digitalización de los libros manuscritos (en este caso Red.es abarcará tanto los Registros Civiles como los Juzgados de Paz).

En cuanto al alcance, si tenemos en cuenta que el número total de Registros Civiles y Juzgados de Paz en el territorio español es de 8.109 de los cuales:

- Registros Civiles: 432 (Zona Objetivo 1: 307 // No objetivo 1: 122)
- Juzgados de Paz: 7.677 (Zona Objetivo 1: 5.079 // No objetivo 1: 2.598)

La digitalización y grabación de los libros manuscritos se realizará desde 1950 hasta la actualidad. Esto representa un número de volúmenes aproximados de 210.000 libros (nacimientos, matrimonios, defunciones y tutelas) que equivalen a unos 126 millones de páginas.

Es conveniente apuntar que el programa de Registros Civiles presenta dos vertientes, una la de digitalización que se ubicaría en este apartado de contenidos digitales, y otra de informatización y modernización que estaría más en la parte de Administración y Servicios Públicos, ambos se realizan de modo simultáneo. Dentro de la informatización

de los JJPP se incorpora como infraestructura: ordenadores personales, periféricos y conectividad a banda ancha. La informatización se complementa con la implantación de la herramienta de gestión de inscripción registral Inforeg. Asimismo se realizan acciones de capacitación para el uso de tecnologías y de la propia aplicación.

A través de la aplicación Inforeg, los Juzgados de Paz y Registros Civiles podrán acceder de forma rápida, sencilla y eficaz a la información digitalizada. Además, los nuevos apuntes en los libros se harán directamente de modo electrónico, esto supondrá una mejora en la gestión de dichos centros y en el servicio prestado a los ciudadanos y ciudadanas.

Figura 1. Implantación de la Digitalización Registros Civiles. El trabajo de digitalización en los Registros Civiles finalizó en el año 2009, salvo en el caso del Registro Civil Central en el que, hasta diciembre de 2010, se han digitalizado un total de 9.724 libros y más de 6,4 millones de páginas.

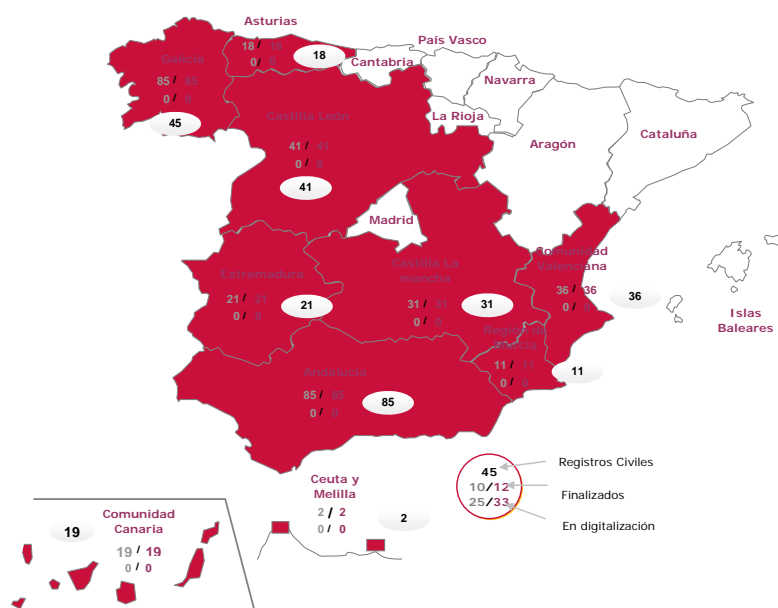
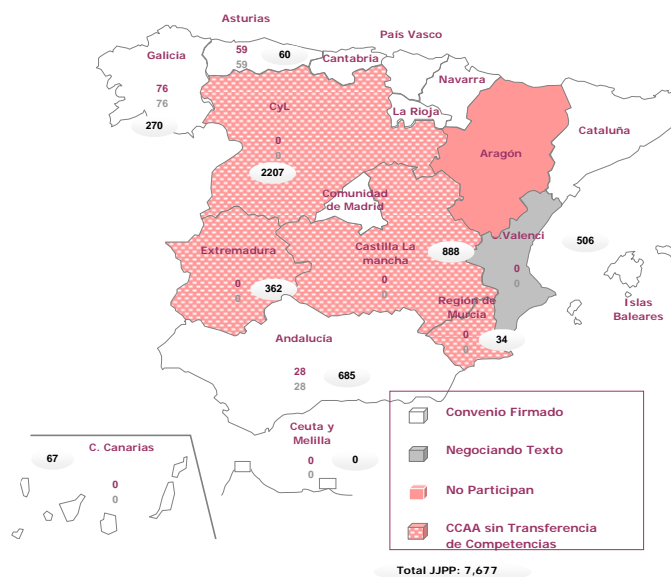


Figura 2. Implantación de la Informatización de los Registros Civiles ha concluido siendo destacable las acciones de capacitación llevadas a cabo en 2010.



3.2. IUS+Red:

El programa IUS+Red (2010-2012) tiene como fin conseguir un servicio público de justicia de calidad, ágil, confiable y tecnológicamente avanzado, además de solucionar la sobrecarga y falta de eficiencia en los procedimientos judiciales.

Se articula a través del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Red.es para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la Administración de Justicia firmada el 20 de Abril de 2010. Este Convenio está enmarcado en el Plan Avanza2 y el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012.

Con cargo al Convenio Marco se articulan las actuaciones en el Ámbito del registro Civil en todo el territorio Nacional y actuaciones en el ámbito procesal en territorio competencia del MJU

Las CCAA que tienen asumida la competencia en materia de provisión de medios materiales para la Administración de Justicia (Andalucía, Asturias, Aragón, Cantabria, Cataluña, C. Valenciana, Galicia, Islas Canarias, Navarra, Madrid y País Vasco. La Rioja acaba de asumirlas con fecha 1 de enero de 2011) podrán adherirse al Programa mediante la firma de los correspondientes Convenios específicos (Convenios Trilaterales). En los Convenios Trilaterales se abordan actuaciones del ámbito procesal que se identifican y aprueban anualmente en las respectivas Comisiones de Seguimiento.

El programa prevé una inversión de 88,5 Millones de euros (2010-2012). 47,4 Millones de euros, Ministerio de Justicia, 29,1 Millones de euros, Red.es y 12 Millones de euros, CCAA con competencias transferidas (Andalucía, Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia).

Además, se han firmados Convenios trilaterales las siguientes Comunidades Autónomas:

CCAA	Fecha de Firma 2010	Vigencia Convenio
Andalucía	22-sep	31/12/2012
Asturias	30-sep	31/12/2012
Comunidad Valenciana	4-oct	31/12/2012
Galicia	8-oct	31/12/2012
Aragón	15-nov	31/12/2012
Cantabria	23-sept	31/12/2012
Cataluña	18-nov	31/12/2011
Navarra	22-sep	31/12/2012

Las actuaciones se enmarcan en las siguientes líneas de acción contempladas en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2010-2012:

- Implantación del Expediente Digital Judicial.
- Interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal autonómicos y los órganos centrales de Justicia.
- Acceso unificado mediante identificación digital a los sistemas de gestión procesal por parte de funcionarios, jueces y profesionales.
- Sistemas de grabación y videoconferencia para las salas de vistas.
- Refuerzo de la infraestructura del Ministerio de Justicia y de las CCAA que participen.

Es en 2011 donde se están llevando a cabo las actuaciones a cargo de este programa.

Descripción detallada de las actuaciones según su ámbito:

- Ámbito Procesal:

- Implantación del Expediente Judicial Electrónico, lo que supondrá un gran avance en la eliminación del papel en los procesos judiciales, la presentación de documentos y el acceso al expediente mediante certificados digitales.
- Interoperabilidad entre los sistemas de gestión procesal de las CCAA con competencias en la provisión de medios para la Administración de Justicia.
- Sistemas digitales de grabación y videoconferencia para las salas de vistas que permitan ofrecer mayores servicios (integración en los sistemas de gestión procesal y visualización mediante certificado digital)
- Refuerzo de la infraestructura tecnológica central del Ministerio de Justicia que soporte la implantación del expediente judicial electrónico y del nuevo modelo del registro civil. Además estas infraestructuras soportarán otras plataformas horizontales necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios (firma electrónica, etc.).
- Acceso unificado, seguro y discriminado a los sistemas de gestión procesal por parte del personal de los órganos judiciales.

- Dotación infraestructura TIC, aplicaciones, y capacitación en las CCAA
- *Ámbito Registro Civil:*
 - Informatización y digitalización de los Juzgados de Paz.
 - Despliegue de quioscos electrónicos para autoservicio de los ciudadanos y ciudadanas como canal adicional de acceso a los servicios electrónicos de certificaciones, solicitudes, consulta de trámites, y cualquier otro relacionado con la actividad del Registro Civil.
 - Actuaciones de difusión y capacitación dirigidas a profesional@s, ciudadanos y ciudadanas que tengan por objeto impulsar el uso y mostrar el funcionamiento de los nuevos servicios que se pongan en marcha en el marco del Programa.
 - Actuaciones Transversales (Realizadas en los sistemas del MJU)
 - Acceso unificado, seguro y discriminado a los sistemas de gestión procesal por parte del personal de los órganos judiciales.
 - Refuerzo de la infraestructura tecnológica central del Ministerio de Justicia.

5. Ciudadanos en red

4.1. Impulso a la red 060 a través de Telecentros:

En septiembre de 2007 Red.es firmó un convenio con el entonces Ministerio de Administraciones Públicas para la Difusión e impulso de los Servicios de la Administración Pública a los ciudadanos y ciudadanas, actuación que se concretó impulsando el conocimiento de los servicios centralizados en el Portal 060 (www.060.es). El procedimiento para la ejecución de la actuación fue realizado a través de Telecentros donde llegar a los ciudadanos y ciudadanas menos familiarizados con los potenciales usos que le ofrece Internet es más fácil. Este Plan de Difusión incluyó actuaciones de adaptación de la imagen de los Telecentros para la identificación del acceso a los servicios del portal 060, capacitación de dinamizadores y actuaciones de difusión directa con la ciudadanía. En su primera fase que finalizó en junio de 2009 se actuó sobre un total de 1.673 telecentros en 9 Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Castilla y León, Canarias, Murcia, Extremadura, Castilla La Mancha, Galicia y Comunidad Valenciana). Se crearon 20 horas de contenidos de capacitación para dinamizadores. Posteriormente y ante la evidente necesidad de aunar en la actuación se puso en marcha una segunda fase cuyo principal objetivo era la dotación de equipamiento específico para uso de la Administración Electrónica y la organización de nuevas Jornadas intensivas de capacitación. A finales de 2009, en esta segunda fase se habían beneficiado más de 2.800 ciudadanos y ciudadanas, realizado más de 200 talleres y visitado 26 municipios de Andalucía, Asturias, Canarias, Comunidad Valenciana, Extremadura y Galicia.

Hay que destacar que este tipo de actuaciones tienen gran impacto en los ciudadanos y ciudadanas e influyen de forma destacada en la reducción de la brecha digital.

4.2. Capacitación Ciudadana en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas y para personas con discapacidad (TIC-TAC).

El programa tiene como objetivo fomentar la incorporación de las TIC por la ciudadanía mediante software y hardware adaptado a discapacitados o personas con necesidades especiales y además de la dotación a los centros públicos al servicio de los ciudadanos y ciudadanas del equipamiento clave para el desarrollo de la sociedad de la información en esos colectivos (decodificadores TDT con canal de retorno (MHP) más pantalla LCD, lectores DNle, etc.).

El programa se articula a través de convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas. A finales de 2009 se habían firmado acuerdos con nueve Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Canarias, Galicia, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla. Se habían realizado actuaciones en 792 centros e instalado 652 unidades de equipamiento TIC avanzado.

4.3. INJUVE:

En 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre Red.es y el Instituto de la Juventud para promover el uso de las nuevas tecnologías entre los jóvenes. Esta dotado con un presupuesto de 200.000 euros de los que a Red le corresponden 130.000 euros. La ejecución aunque iniciada en 2010 continuará durante 2011.

El Programa persigue impulsar un uso de las TIC entre los jóvenes como herramienta de innovación y empleabilidad. Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

- a) dotación de equipamiento para el CEULAJ (Centro Euro latinoamericano de la Juventud) dependiente del Instituto de la Juventud (INJUVE).
- b) apoyo en la organización de jornadas que promuevan el uso de las TIC entre los jóvenes de manera responsable y como herramienta de innovación y empleabilidad.

Las TIC pueden suponer una herramienta de innovación y empleabilidad para una juventud que ha crecido bajo el referente de sectores con bajos requerimientos de formación en los últimos años. El futuro de la economía española pasa por un cambio de modelo productivo y por la demanda de nuevas habilidades basadas en las tecnologías y la capacidad para innovar. Esta iniciativa se enmarca dentro de una de las siete áreas prioritarias de la Agenda Digital Europea: investigación e innovación.

5. Administración y Servicios Públicos.

5.1. Urbanismo:

El Programa Urbanismo en Red nació con el objeto de publicar los planes urbanísticos municipales, a través de Internet, habilitando que los ciudadanos y ciudadanas pudieran acceder a ellos de forma fácil y personalizada, al efecto de aumentar y potenciar la

transparencia en la gestión pública del sector urbanístico. Asimismo, se perseguía facilitar una completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados, a través de servicios electrónicos que permitieran la puesta a disposición de la información de planeamiento urbanístico, para ser utilizada por los diferentes interesados. La puesta en marcha de este Programa ha sentado las bases para evolucionar hacia un sistema transaccional, que permita la construcción de servicios orientados a la tramitación telemática del planeamiento urbanístico.

El programa se articula a través del Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Vivienda (actual Ministerio de Fomento), a través de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas de 5 de febrero de 2009 durante un periodo de cuatro años (2009-2012) con un montante de 57 millones de euros, de los que Red asumirá 40 millones de euros, al cual podrán sumarse otras administraciones del ámbito estatal o autonómico, así como otros organismos o asociaciones de carácter público que así lo deseen.

El Convenio prevé articular la participación de los Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales en el Programa, a través de Convocatorias públicas o de Adendas específicas al Convenio Marco.

El objetivo de la actuación es el siguiente:

- Convertir el planeamiento urbanístico en información digital en todo su ciclo de vida, desde su redacción hasta su aplicación, introduciendo herramientas que faciliten su explotación y mejoren la eficiencia de gestión.
- Garantizar el acceso transparente por medios electrónicos (a través de Internet) por parte de ciudadanos, ciudadanas y profesionales, al planeamiento urbanístico actualizado para potenciar la participación ciudadana en la definición de los nuevos planes y actuaciones.
- Fomentar la interoperabilidad con distintas administraciones y agentes a través de servicios electrónicos que coloquen a la información urbanística en disposición de ser utilizada eficientemente por los diferentes interesados.

Tema Prioritario 14.- Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas

Actuación: Servicios y aplicaciones para la PYME's

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

PO Tema	PROGRAMA	Datos	Importe certificado anualidad 2010 (Datos en euros)	%
14	Jornadas	Andalucía	7.961,1	0,1%
		Castilla la Mancha	1.984,5	0,0%
		Extremadura	1.066,0	0,0%
		Galicia	2.701,7	0,0%
		Asturias	1.048,0	0,0%
		Murcia	1.384,1	0,0%
		Ceuta	75,8	0,0%
		Melilla	67,7	0,0%
		Canarias	2.015,7	0,0%
		Castilla y León	2.481,9	0,0%
		Valencia	4.882,8	0,1%
	Pymes	Andalucía	2.186.107,3	35,2%
		Castilla la Mancha	671.506,3	10,8%
		Extremadura	553.689,6	8,9%
		Galicia	544.052,6	8,8%
		Asturias	238.362,9	3,8%
		Murcia	266.682,4	4,3%
		Ceuta	152,8	0,0%
		Melilla	142,3	0,0%
		Canarias	216.937,7	3,5%
Castilla y León	517.517,5	8,3%		
Valencia	981.426,6	15,8%		
Total Certificado anualidad 2010			6.202.247,4	100,0%

Empresas en Red (PIER):

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y autónomas, y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 emplead@s. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca. Esta difusión se realiza por medio de la celebración de jornadas sectoriales, denominadas Jornadas Empresas en Red, y de la web del programa (www.empresasenred.es).

Adicionalmente, se desarrollaron durante 2008 y 2009 otras Jornadas Empresas en Red, también de difusión, de carácter horizontal, que impulsaron la adopción de las TIC en

sectores que no son objeto de actuación mediante los Proyectos Demostradores y sus actuaciones complementarias.

Las **Jornadas Empresas en Red** consisten en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios y empresarias sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El Programa persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la inversión en soluciones TIC por parte de las pymes y autónomos
- Máxima participación de los empresarios y empresarias asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios, empresarias y proveedor@s

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías.

Se han desarrollado dos tipos de Jornadas Empresas en Red: jornadas **horizontales** (durante 2008 y 2009, en todo el territorio nacional), a las que se invitó a empresas y autónomos de cualquier sector de actividad, en las que se mostraron soluciones útiles a todas ellas, y jornadas **sectoriales** (desde noviembre de 2010, en Comunidades Autónomas FEDER), que se dirigen a sectores de actividad concretos y en las que se impulsa la adopción de soluciones TIC palanca específicas para cada sector de actividad, difundiendo los resultados de los Proyectos Demostradores.

Hasta finales de diciembre de 2010 se han realizado 41 jornadas en Regiones FEDER siendo su detalle el siguiente:

Jornadas horizontales (2008 y 2009):

Comunidad	Número jornadas
Andalucía	9
Castilla la Mancha	5
Extremadura	2
Galicia	4
Asturias	1
Murcia	1
Ceuta y Melilla	2
Canarias	2
Castilla y León	9
Valencia	3
	38

Jornadas sectoriales (noviembre y diciembre 2010):

Comunidad	Número jornadas
Andalucía	3

Proyectos Demostradores: El objetivo de esta actuación consiste en identificar y estudiar por sectores la situación de las Pymes en materia TIC, requerimientos óptimos y hacer pruebas piloto en aquellas que se ofrezcan a participar con el objetivo de desarrollar una serie de proyectos demostradores en los que se validan el impacto positivo que la adopción de soluciones TIC tiene sobre los indicadores operativos y de negocio. Todo ello, encaminado a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC en el conjunto del sector por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica.

La actuación se desarrolla mediante convocatorias por Comunidades Autónomas. Vital para el éxito de esta actuación es tras la ejecución de cada uno de los proyectos demostradores realizar acciones de sensibilización y dinamización dirigidas a las pymes pertenecientes a los sectores objetivo.

Hasta la fecha se ha desarrollado el piloto denominado Tecnificación del sector de canal de distribución de la industria editorial (CNAE 93 5247: Comercio al por menor de libros, periódicos y papelerías) en las Comunidades Autónomas siguientes:

Comunidad	Sector Empresarial
Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana y ciudades autónomas Ceuta y Melilla	Sector del Canal de distribución de la industria editorial

La actuación se desarrolló con la firma de un Convenio con AEDE la Asociación de Editores, convocatoria pública para seleccionar las empresas participantes, y mediante la firma de los convenios bilaterales con las Comunidades Autónomas y fechas siguientes:

NOMBRE CONVENIO	IMPORTE	FECHA DE FIRMA incl. Adendas
Convenio PIER Andalucía	20.547.369	oct-08
Convenio PIER Asturias	1.307.082	mar-09
Convenio PIER Castilla la Mancha	4.320.000	sep-08
Convenio PIER Castilla y León	3.879.500	mar-08
Convenio PIER Extremadura	3.542.121	nov-08
Convenio PIER Galicia	6.150.000	jul-08
Convenio PIER Islas Canarias	2.324.332	oct-08
Convenio PIER Comunidad Valenciana	3.250.314	sep-09

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i (MICINN)

Participa en los siguientes Temas Prioritarios:

- **Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.**
 - Actuación: Actividades de I+D (Plan Nacional de I+D).
- **Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.**
 - Actuación: Infraestructuras de I+D.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
1.371.253.123	340.331.267,72	24,82

Tema prioritario 01: “Actividades de I+DT en los centros de investigación”,

Actuaciones que se están llevando a cabo

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

En el ejercicio 2010, se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan

Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de dicha convocatoria se concedieron ayudas FEDER con cargo al POEC a 580 proyectos por un importe de 50.980.760,60 euros, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

OBJETIVO	COMUNIDAD AUTONOMA	GASTO PUBLICO	AYUDA FEDER	Nº PROYECTOS
CONVERGENCIA	ANDALUCIA	41.148.228,00	28.803.759,60	322,00
	GALICIA	14.234.924,00	9.964.446,80	110,00
	CASTILLA-LA MANCHA	3.620.925,00	2.534.647,50	34,00
	EXTREMADURA	2.902.185,00	2.031.529,50	26,00
TOTAL CONVERGENCIA		61.906.262,00	43.334.383,40	492,00
PHASING OUT	MURCIA	6.321.766,00	4.425.236,20	62,00
	PDO.ASTURIAS	3.717.120,00	2.601.984,00	22,00
TOTAL PHASING OUT		10.038.886,00	7.027.220,20	84,00
PHASING IN	CANARIAS	502.150,00	351.505,00	3,00
	CASTILLA Y LEON	382.360,00	267.652,00	1,00
TOTAL PHASING IN		884.510,00	619.157,00	4,00
TOTAL POEC		72.829.658,00	50.980.760,60	580,00

En años anteriores, se habían seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta*

Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2007):

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+i 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008):

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011*. Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Acciones Complementarias 2007 (AA.CC.):

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

- CONSOLIDER (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se establece el Programa Consolider-Ingenio 2010 y se hace pública la convocatoria de ayudas de financiación estratégica de Programas de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel.

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas.* A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- CONSOLIDER (2007):

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica convocatoria de ayudas de financiación estratégica de programas de actividad investigadora efectuados por equipos de investigación de alto nivel, en el marco del Programa Consolider-Ingenio 2010.

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.*

Ejecución

En el año 2010, se han certificado un total de 5.421.988,47 euros de gasto público, correspondientes a adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. Esos adelantos corresponden a 1.230 proyectos de I+D de las convocatorias de 2007 y 2008.

Durante los años anteriores, se habían certificado 293.494.209 euros, correspondientes también a adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, según el siguiente desglose:

ZONAS OBJETIVO/ REGIONES	LINEA DE AYUDA	CONVOCA TORIA	Nº PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE CERTIFICADO FONDOS 2007
ANDALUCIA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		79	1.810.668,00	1.677.118,00
		2.007	79	1.782.118,00	1.677.118,00
	PROYECTOS DE I+D		1.508	187.515.052,14	125.936.324,48
		2.006	511	51.184.775,07	40.223.510,95
		2.007	494	55.439.054,00	53.677.146,85
		2.008	196	36.053.946,50	32.035.666,68
		2.009	307	44.838.849,57	0,00
TOTAL ANDALUCIA			1.587	189.325.720,14	127.613.442,48
GALICIA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		29	322.300,00	322.300,00
		2.007	29	322.300,00	322.300,00
	PROYECTOS DE I+D		418	47.287.576,97	29.934.425,17
		2.006	166	14.171.812,82	11.314.515,92
		2.007	149	19.068.632,00	18.619.909,25
		2.009	103	14.047.132,15	0,00
TOTAL GALICIA			447	47.609.876,97	30.256.725,17
CASTILLA-LA MANCHA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		7	86.000,00	86.000,00
		2.007	7	86.000,00	86.000,00
	PROYECTOS DE I+D		162	19.227.505,03	12.195.140,07
		2.006	54	4.648.578,00	3.741.610,40
		2.007	39	4.757.720,00	4.643.774,31
		2.008	32	4.296.468,00	3.809.755,36
2.009	37	5.524.739,03	0,00		
TOTAL CASTILLA LA MANCHA			169	19.313.505	12.281.140
EXTREMADURA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		5	66.000,00	66.000,00
		2.007	5	66.000,00	66.000,00
	PROYECTOS DE I+D		106	10.018.467,28	7.966.602,62
		2.006	32	2.315.123,25	1.852.098,60
		2.007	35	3.606.768,00	3.519.100,97
		2.008	25	2.817.001,00	2.595.403
2.009	14	1.279.575,03	0,00		
TOTAL EXTREMADURA			111	10.084.467	8.032.603
TOTAL CONVERGENCIA			2.314	266.333.569	178.183.910
MURCIA	PROYECTOS DE I+D		100	11.115.746,10	6.563.830,87
		2.006	83	8.185.731,07	6.563.830,87
		2.009	17	2.930.015,03	0,00
TOTAL MURCIA			100	11.115.746	6.563.831
PDO. ASTURIAS	PROYECTOS DE I+D		107	13.854.536,80	6.804.683,76
		2.006	73	9.146.426,75	6.804.683,76
		2.009	34	4.708.110,05	0,00
TOTAL ASTURIAS			107	13.854.537	6.804.684
TOTAL PHASING OUT			207	24.970.283	13.368.515

C. VALENCIANA	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		7	610.000,00	610.000,00
		2.007	7	610.000,00	610.000,00
	PROYECTOS DE I+D		534	71.377.876,20	61.625.586,70
		2.006	349	39.911.947,20	31.417.163,65
		2.007	185	31.465.929,00	30.208.423,05
TOTAL C. VALENCIANA			541	71.987.876	62.235.587
CASTILLA Y LEON	ACCIONES COMPLEMENTARIAS		1	90.000,00	90.000,00
		2.007	1	90.000,00	90.000,00
	PROYECTOS DE I+D		249	27.834.012,36	24.200.598,18
		2.006	171	15.241.300,36	12.143.069,73
		2.007	78	12.592.712,00	12.057.528,45
TOTAL CASTILLA Y LEON			250	27.924.012	24.290.598
CANARIAS	PROYECTOS DE I+D		124	17.131.937,46	15.415.599,34
		2.006	74	6.949.545,46	5.541.568,94
		2.007	50	10.182.392,00	9.874.030,40
TOTAL CANARIAS			124	17.131.937	15.415.599
TOTAL PHASING IN			915	117.043.826	101.941.784
TOTAL POEC			3.436	408.347.678	293.494.209

Planes para futuras anualidades

El 21 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.

Selección de operaciones

Por otra parte y, dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al **tema prioritario 02: "Infraestructuras"**, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En las distintas reuniones mantenidas a lo largo de 2007 y 2008 se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración

MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

La propuesta inicial del Ministerio de Educación fue reservar una determinada cantidad de coste total (mostrada en el cuadro siguiente), para convocatorias de proyectos de equipamiento científico-tecnológico que se resolverán por el procedimiento de concurrencia competitiva y utilizar la ayuda restante en proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación seleccionados a través de convenios de colaboración.

ZONAS OBJETIVO/REGIONES	TOTAL DISPONIBLE	CONVOCATORIAS	CONVENIOS
CONVERGENCIA			
ANDALUCÍA	366.073.030,00	146.429.212,00	219.643.818,00
GALICIA	111.167.348,57	44.466.939,43	66.700.409,14
CASTILLA-LA MANCHA	70.366.725,71	28.146.690,29	42.220.035,43
EXTREMADURA	80.658.924,29	32.263.569,71	48.395.354,57
TOTAL CONVERGENCIA	628.266.028,57	251.306.411,43	376.959.617,14
PHASING OUT			
REGIÓN DE MURCIA	28.493.744,29	11.397.497,71	17.096.246,57
PRINCIPADO DE ASTURIAS	23.392.495,71	9.356.998,29	14.035.497,43
TOTAL PHASING OUT	51.886.240,00	20.754.496,00	31.131.744,00
PHASING IN			
C. VALENCIANA	61.848.061,43	24.739.224,57	37.108.836,86
CASTILLA Y LEÓN	38.270.670,00	15.308.268,00	22.962.402,00
CANARIAS	28.501.721,43	11.400.688,57	17.101.032,86
TOTAL PHASING IN	128.620.452,86	51.448.181,14	77.172.271,71
TOTAL POEC	818.467.064,29	327.386.825,71	491.080.238,57

CONVOCATORIA DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO 2010

El 30 de agosto de 2010, se convocó en el BOE la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación. A través de dicha resolución se prevé la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación para centros de I+D, por un importe de 150 millones de euros de gasto público. Las solicitudes presentadas han sido objeto de evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y por parte de la Dirección General de Investigación y a lo largo de la segunda quincena de mayo de 2011 se están celebrando las Comisiones de Selección de Proyectos MICINN-Comunidades Autónomas.

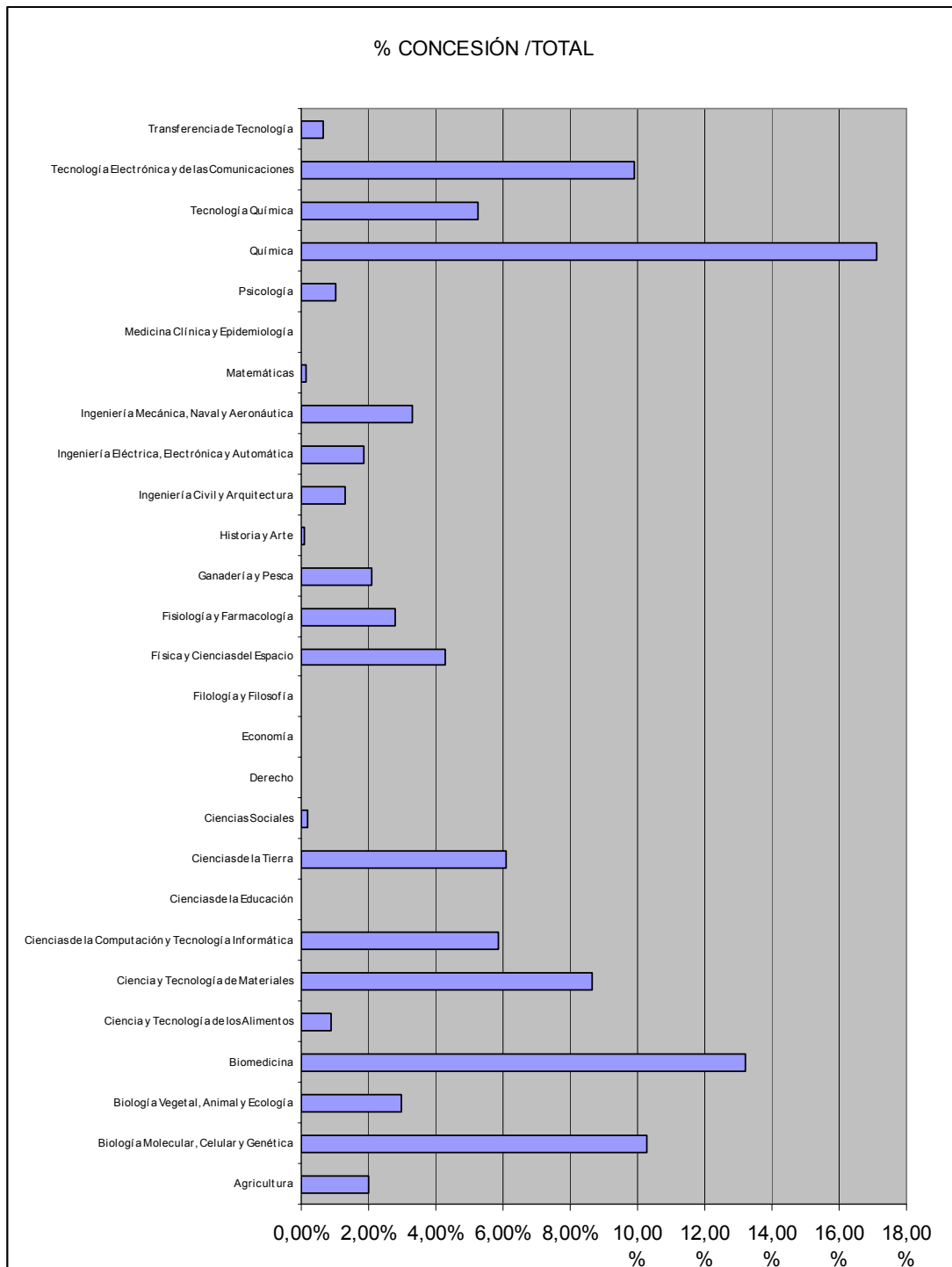
CONVOCATORIA DE EQUIPAMIENTO CIENTIFICO 2008

El 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Inversión media	Coste Total disponible	Propuestas concedidas	Inversión concedida	Ayuda FEDER concedida
Andalucía	263	100.257.586,95	381.207,55	50.483.968,44	128	50.483.968,44	35.338.777,91
Galicia	61	64.935.749,48	1.064.520,48	15.717.278,04	27	15.717.278,04	11.002.094,63
Castilla-La Mancha	90	16.241.385,44	180.459,84	9.435.083,40	61	9.435.083,40	6.604.558,38
Extremadura	47	10.261.477,80	218.329,31	4.744.241,46	24	4.744.241,46	3.320.969,02
Obj. Convergencia	461	191.696.199,67	415.826,90	80.380.571,34	240	80.380.571,34	56.266.399,94
Murcia	35	13.215.178,71	377.576,53	4.466.795,43	15	4.466.795,43	3.126.756,80
Asturias	23	10.568.951,95	459.519,65	3.777.689,68	6	3.777.689,68	2.644.382,78
Ceuta	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Melilla	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Obj. Phasing out	58	23.784.130,66	410.071,22	8.244.485,11	21	8.244.485,11	5.771.139,58
Com. Valenciana	86	27.956.199,02	325.072,08	12.238.790,10	33	12.238.790,10	8.567.153,07
Castilla y León	93	35.149.451,52	377.951,09	6.668.576,57	21	6.668.576,57	4.668.003,60
Canarias	40	7.721.262,27	193.031,56	4.443.984,27	24	4.443.984,27	3.110.788,99
Obj. Phasing in	219	70.826.912,81	323.410,56	23.351.350,94	78	23.351.350,94	16.345.945,66
TOTAL POEC	738	286.307.243,14	387.950,19	111.976.407,39	339	111.976.407,39	78.383.485,17

A continuación se incluye otro cuadro que indica el porcentaje de proyectos aprobados para cada Área científica:



CONVENIOS DE COLABORACIÓN MICINN-COMUNIDADES AUTONOMAS

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en la distintas Comunidades Autónomas y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, a lo largo de 2010 se formalizaron los siguientes convenios de colaboración:

ZONAS OBJETIVO / REGIONES	BENEFICIARIO	CONVENIO	COSTE TOTAL
CONVERGENCIA			
ANDALUCÍA	Ayuntamiento de Isla Cristina	Remodelación de edificio para albergar el Centro de Innovación y Tecnología de la Pesca y Transformación de productos pesqueros -CIT-GARUM- (2ª Fase)	4.525.004,57
	Fundación IMABIS	Construcción del Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND)	7.113.668,02
	Universidad de Córdoba	Construcción de un edificio de investigación en biomedicina	3.900.000,00
EXTREMADURA	Universidad de Extremadura	Construcción de edificios contenedores de los Institutos Universitarios de Investigación en los Campus de Cáceres y Badajoz	21.763.786,00
	Universidad de Extremadura	Construcción de los edificios de desarrollo tecnológico del Parques Científico y Tecnológico de Extremadura en Cáceres y Badajoz	11.277.696,70
TOTAL CONVERGENCIA			48.580.155,29
PHASING OUT			
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Fundación PRODICTEC	Rehabilitación, equipamiento y redes de comunicación del edificio para la sede del Centro de Investigación	6.297.782,49
TOTAL PHASING OUT			6.297.782,49
TOTAL POEC			54.877.937,78

Ejecución

Hasta este momento se han certificado 40.829.202,77 euros de gasto público según la siguiente distribución:

OBJETIVO	COMUNIDAD AUTONOMA	GASTO PUBLICO	AYUDA FEDER
CONVERGENCIA	Andalucía	13.491.705,93	9.444.194,15
	Castilla la Mancha	3.550.847,01	2.485.592,91
	Extremadura	15.185.791,91	10.630.054,34
	Galicia	2.452.478,15	1.716.734,71
TOTAL CONVERGENCIA		34.680.823,00	24.276.576,10
PHASING OUT	Asturias	1.227.265,86	859.086,10
	Murcia	282.854,96	197.998,47
TOTAL PHASING OUT		1.510.120,82	1.057.084,57
PHASING IN	Castilla y León	1.616.867,27	1.131.807,09
	C Valenciana	2.199.073,31	1.539.351,32
	Islas Canarias	822.318,37	575.622,86
TOTAL PHASING IN		4.638.258,95	3.246.781,27
TOTAL POEC		40.829.202,77	28.580.441,94

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA-INIA (MICINN)

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- **Tema Prioritario 01: “Actividades de I+DT en los centros de Investigación”.**
- **Tema Prioritario 02: “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”.**

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
27.849.591	7.135.456,98	25,62

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

El INIA gestiona el “*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*” en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hará con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D irán dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandorecursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM.
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos.
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados.
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código “RF2008”, “RZ2008” y “RM2008”).
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código “SUM2008”).
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código “FAU2008”).

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Medio Ambiente, medio rural y marino, Ministerio de Sanidad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº 287) el 30 de noviembre de 2007.

Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque sólo se cofinancian con Fondos FEDER las operaciones que se ejecutan físicamente en regiones convergencia, phasing-in y phasing-out.

Se ha llevado a cofinanciación la justificación económica de la primera y segunda anualidad de dicha convocatoria. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008".

La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009" y "RM2009".

La justificación económica de la primera anualidad se recibió en el INIA durante el mes de septiembre de 2010 así como la correspondiente a la segunda anualidad de la convocatoria 2008. Antes de finalizar el año se procedió a tramitar la cofinanciación de ambas en la aplicación Fondos 2007.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado por una asistencia técnica externa, en ningún caso se trata de anticipos.

La certificación de ambas convocatorias ha afectado a tres anualidades diferentes, que se desglosan según la siguiente tabla:

ANUALIDAD	C.T.E. certificado	Ayuda FEDER
2008	158.911,31	111.237,92
2009	2.046.648,58	1.432.654,01
2010	1.352.780,85	946.946,60
TOTAL	3.558.340,74	2.490.838,52

Se han certificado **3.558.340,74€**, correspondientes a **212** operaciones (proyectos de I+D plurianuales), de los cuales 139 se aprobaron al amparo de la convocatoria 2008 y 73 en la convocatoria de 2009.

La distribución regional de dichas operaciones se distribuye según las tablas adjuntas:

CONVERGENCIA	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	TOTAL
ANDALUCÍA	46	25	71
CASTILLA LA MANCHA	11	5	16
EXTREMADURA	10	4	14
GALICIA	11	5	16
TOTAL	78	39	117

PHASING IN	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	TOTAL
CANARIAS	5	4	9
CASTILLA Y LEÓN	12	6	18
VALENCIA	20	9	29
TOTAL	37	19	56

PHASING OUT	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	TOTAL
ASTURIAS	13	11	24
MURCIA	11	4	15
TOTAL	24	15	39

La convocatoria correspondiente al año 2010 fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009, se resolvió en el mes octubre de 2010 y la justificación económica y científica de la primera anualidad se recibirá en el INIA durante el mes de septiembre de 2011 y, una vez se realicen las verificaciones derivadas del cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 1828/2006, antes de finalizar el año 2011, se procederá a tramitar la cofinanciación en la aplicación *Fondos 2007*.

La convocatoria 2011 ha sido publicada en el BOE (nº 309) el 21 de diciembre de 2010 y se encuentra actualmente en proceso de evaluación en la ANEP.

Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT

El INIA gestiona el “*Subprograma de adquisición de infraestructura científico-técnica en los Centros de I+D Agroalimentarios dependientes del INIA y de las CCAA*” en el marco del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Técnicas de la Línea Instrumental de Infraestructuras del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La primera convocatoria que ha sido cofinanciada en el marco de Programación de los Fondos Estructurales 2007-2013 es la correspondiente a 2009, ORDEN CIN/1862/2009, que ha sido publicada de forma conjunta con el resto de subprogramas del Plan Nacional encuadrados en la Línea Instrumental de Infraestructuras, en el BOE el día 7 de julio de 2009.

El objetivo fundamental de este Subprograma es apoyar a la I+D+i agroalimentaria a través de la dotación de infraestructura científico-técnica necesaria para el desarrollo de una I+D competitiva. Los beneficiarios de la misma son centros públicos de Investigación agraria y alimentaria dependientes del INIA y de las CCAA.

Esta convocatoria ha sido resuelta en diciembre de 2009 y el gasto total aprobado al amparo de la misma tras la comisión de selección pertinente, asciende a 4.519.476,49€ y corresponde a **255** propuestas de código "I09", que se distribuyen regionalmente según la siguiente tabla:

CCAA	nº EQUIPOS	Coste total Aprobado	Ayuda FEDER aprobada
ANDALUCIA	25	961.440,77	673.008,54
ASTURIAS	12	312.347,09	218.642,96
CASTILLA LA MANCHA	75	600.634,93	420.444,45
CASTILLA Y LEON	2	37.585,22	26.309,65
EXTREMADURA	45	952.172,85	666.521,00
GALICIA	37	952.174,44	666.522,11
MURCIA	2	30.121,38	21.084,97
VALENCIA	57	672.999,81	471.099,87
TOTAL	255	4.519.476,49	3.163.633,54

El 31 de marzo de 2010 finalizó el plazo para la justificación económica y administrativa de los equipos aprobados, aunque en algunos casos se concedió una prórroga que finalizó el 31 de mayo de 2010.

Una vez que se verificó el cumplimiento del artículo 13 del Rglto. 1828/2006, sobre el 100% de las operaciones, se realizaron verificaciones sobre el terreno a un 31,30% del gasto total certificado, es decir 1.119.828,36 € fueron validados in-situ.

Estas verificaciones han sido previas a la certificación en la aplicación Fondos 2007 y según grupo de regiones, resultan las siguientes cantidades:

REGION TIPO	Nº equipos	C.T.E. certificado Fondos 2007	Ayuda FEDER
CONVERGENCIA			
ANDALUCIA	25	961.440,77	673.008,54
CASTILLA LA MANCHA	75	525.832,30	368.082,61
EXTREMADURA	45	345.320,56	241.724,39
GALICIA	37	919.154,40	643.408,08
TOTAL convergencia	182	2.751.748,03	1.926.223,62

PHASING-IN			
CASTILLA Y LEON	2	37.580,58	26.306,41
VALENCIA	57	477.503,83	334.252,68
TOTAL Phasing-in	59	515.084,41	360.559,09
PHASING-OUT			
ASTURIAS	12	309.595,80	216.717,06
MURCIA	2	688,00	481,60
TOTAL Phasing out	14	310.283,80	217.198,66
TOTAL	255	3.577.116,24	2.503.981

Estos importes globales afectan a las anualidades 2008, 2009 y 2010, según se desprende de la siguiente tabla:

ANUALIDAD	C.T.E. certificado	Ayuda FEDER
2008	656.879,35	459.815,55
2009	1.902.404,03	1.331.682,82
2010	1.017.832,86	712.483,00
TOTAL	3.577.116,24	2.503.981,37

Mediante Resolución de 10 de agosto de 2010, se hace pública la convocatoria de ese mismo año (BOE nº 210, de 30 de agosto de 2010). Una vez resuelta en diciembre de 2010, resultan 362 equipos aprobados, de código "110", que en términos de coste total certificable supone un máximo de 4.900.386,86€ cuya distribución regional muestra la siguiente tabla:

CCAA	nº EQUIPOS	Coste total Aprobado	Ayuda FEDER aprobada
ANDALUCIA	143	910.182,03	637.127,42
ASTURIAS	6	529.046,08	370.332,26
CASTILLA LA MANCHA	52	365.153,46	255.607,42
CASTILLA Y LEON	60	325.602,52	227.921,76
EXTREMADURA	31	881.827,81	617.279,47
GALICIA	49	1.720.365,27	1.204.255,69
VALENCIA	21	168.209,69	117.746,78
TOTAL	362	4.900.386,86	3.430.270,80

Las verificaciones documentales se han realizado sobre el 100% de las operaciones y las oportunas verificaciones in situ están realizándose en el mes de mayo 2011. Una vez finalicen éstas y se implementen en Fondos 2007 las modificaciones previstas, se certificarán los importes validados correspondientes a esta convocatoria.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

▪ **Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.**

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

▪ **Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.**

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

▪ **Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.**

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
72.321.198	25.247.439,06	34,91

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

▪ **Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.**

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

Se pretende fomentar en regiones de convergencia, regiones phasing-out y regiones phasing-in la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en

coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2010 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

La investigación en Servicios de Salud es un área de investigación multidisciplinar, que examina la utilización, costes, calidad accesibilidad, prestación, organización, financiación y los resultados de los servicios de atención de salud, con el objetivo de incrementar el conocimiento y la comprensión de la estructura, proceso y resultados de los servicios sanitarios para los individuos y las poblaciones. La Evaluación de las Tecnologías Sanitarias se ha configurado como una disciplina fundamental y estratégica para el desarrollo y mantenimiento de los Servicios de Salud a través del logro de un uso más efectivo y eficiente de los recursos sanitarios disponibles. Su misión es proporcionar información fiable, sintética y clara para la toma de decisiones en los diferentes niveles profesionales, administrativos y políticos que operan en el Sistema Nacional de Salud.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico de las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud:*

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud, para la realización de estudios de investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias e investigación en servicios de salud en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007, (BOE 3/04/2007).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de investigación:

Resolución de 10 de noviembre de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2007. (BOE 14/11/2006).

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS Contratos FIS):

Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria de ayudas para contratos de investigadores en el Sistema Nacional de Salud, para contratos de profesionales sanitarios que hayan finalizado el período de Formación Sanitaria Especializada y para contratos de apoyo a la investigación en el Sistema Nacional de Salud, dentro del programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Instituto de Salud «Carlos III», en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años. En el caso de estudios de investigación sobre evaluación de tecnologías sanitarias y servicios de salud la duración es de 1 y 2 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en estas regiones en la anualidad 2010 han sido **382**, por importe de **6.706.184,30€**

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADOS 2010	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007-2008	312	5.769.081,31
P.I. ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008	25	242.730,31
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008	45	694.372,68
TOTAL	382	6.706.184,30

A continuación se reflejan los datos por regiones:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, datos acumulados a 31-12-2010

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2010	
CLASE DE AYUDA	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007 Y 2008	173	3.150.394,61
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	16	144.049,15
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008	20	311.905,20
TOTALES	209	3.606.348,96

OBJETIVO PHASING-OUT

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, datos acumulados a 31-12-2010

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2010	
CLASE DE AYUDA	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007 Y 2008	35	472.844,83
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007	1	22.055,95
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008	7	71.468,17
TOTALES	43	566.368,95

OBJETIVO PHASING-IN

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, datos acumulados a 31-12-2010

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2010	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2007 Y 2008	104	2.145.841,87
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007 Y 2008	8	76.625,21
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007 Y 2008	18	310.999,31
TOTALES	130	2.533.466,39

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importe, número de proyectos y género, por ayudas y regiones.

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha). Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2010

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA									
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008									
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.
CANCER	20	372.665,48	73.421,60	19,70	299.243,88	80,30			
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	314.444,64	47.023,24	14,95	267.421,40	85,05			
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	22	551.606,06	105.591,31	19,14	446.014,75	80,86			
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	19	237.902,31	62.453,51	26,25	175.448,80	73,75			
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	19	497.058,90	184.760,36	37,17	312.298,54	62,83			
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	47	767.575,74	106.713,91	13,90	660.861,83	86,10			
EPIDEMIOLOGÍA Y SERVICIOS DE SALUD	27	379.860,84	91.508,16	24,09	288.352,68	75,91			
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	4	29.280,64	22.646,73	77,34	6.633,91	22,66			
SUBTOTAL	173	3.150.394,61	694.118,82	22,03	2.456.275,79	77,97			
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008									
A01- MÉTODOS NO INVASIVOS EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍA HEPÁTICA	1	80.000,00	0	0,00	80.000,00	100,00			
A28- TECNOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD	1	18.938,80	0	0,00	18.938,80	100,00			
A31- TECNOLOGÍAS PARA VALORAR NECESIDADES POR DISCAPACIDAD DE LESIÓN MEDULAR EN ESPAÑA	1	23.532,38	0	0,00	23.532,38	100,00			
A07- MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO DE SENSIBILIZACIÓN ALÉRGICA	1	39.477,97	39.477,97	100,00	0	0,00			

B12- INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	2	9.600,00	3.800,00	39,60	5.800,00	60,40
A03- TRATAMIENTO RENAL SUSTITUTIVO EN INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA AVANZADA	1	30.600,00	0	0,00	30.600,00	100,00
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	4	37.722,88	3750,00	9,90	33.972,88	90,10
INVESTIGACION METODOLOGICA	1	6.675,18	0	0,00	6.675,18	100,00
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	5	39.347,73	5.147,30	13,10	34.200,43	86,90
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCION DE LA SALUD	1	8.272,40	0	0,00	8.272,40	100,00
CANCER	1	4.046,78	4.046,78	100,0	0	0,00
SALUD MENTAL	1	13.691,08	0	0,00	13.691,08	100,00
SUBTOTAL	20	311.905,20	56.222,05	18,03	255.683,15	81,97
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008						
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	3	44.436,98	44.436,98	100	0	0,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	10.397,13	0	0,00	10.397,13	100,00
RECURSOS HUMANOS	5	30.001,54	20.371,55	67,90	9.629,99	32,10
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	3	28.705,52	5.491,42	19,10	23.214,10	80,90
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	1	11.533,76	0	0,00	11.533,76	100,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	3	18.974,22	18.974,22	100,00	0	0,00
SUBTOTAL	16	144.049,15	89.274,17	61,97	54.774,98	38,03

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha). Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda. Áreas Temáticas y Género. datos acumulados a 31-12-2010

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROJ.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PRO VAR.	
CANCER	20	7	35,00	13		65,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	4	26,67	11		73,33
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	22	5	22,73	17		77,27
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	19	5	26,32	14		73,68
ENFERMEDADES GENETICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	19	4	21,05	15		78,95
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	47	7	14,89	40		85,11
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	27	10	37,04	17		62,96
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	4	2	50,00	2		50,00
SUBTOTAL	173	44	25,43	129		74,57
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008						
A01- MÉTODOS NO INVASIVOS EN EL DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍA HEPÁTICA	1	0	0,00	1		100,00
A28- TECNOLOGIAS PARA LA EVALUACION DE LAS INTERVENCIONES SOBRE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD	1	0	0,00	1		100,00
A31- TECNOLOGIAS PARA VALORAR NECESIDADES POR DISCAPACIDAD DE LESIÓN MEDULAR EN ESPAÑA	1	0	0,00	1		100,00
A07- MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO DE SENSIBILIZACIÓN ALÉRGICA	1	1	100,00	0		0,00
B12- INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	2	1	50,00	1		50,00

A03- TRATAMIENTO RENAL SUSTITUTIVO EN INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA AVANZADA	1	0	0,00	1	100,00
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	4	1	25,00	3	75,00
INVESTIGACION METODOLOGICA	1	0	0,00	1	100,00
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	5	1	20,00	4	80,00
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCION DE LA SALUD	1	0	0,00	1	100,00
CANCER	1	1	100,00	0	0,00
SALUD MENTAL	1	0	0,00	1	100,00
SUBTOTAL	20	5	25,00	15	75,00
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008					
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	3	3	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	0	0,00	1	100,00
RECURSOS HUMANOS	5	3	60,00	2	40,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	3	1	33,33	2	66,67
ENFERMEDADES CRONICAS E INFLAMACION	1	0	0,00	1	100,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	3	3	0,00	0	0,00
SUBTOTAL	16	10	62,50	6	37,50

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia). Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2010

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING-OUT									
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008									
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.
CANCER	8	111.565,48	14.750,00	13,22	96.815,48	86,78			
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	5	70.973,44	34.508,16	48,62	36.465,28	51,38			
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	5	82.031,91	53.241,56	64,90	28.790,35	35,10			
INFECIOSAS,INMUNOLOGÍA Y SIDA	2	19.889,03	16.515,54	83,04	3.373,49	16,96			
ENFERMEDADES CRONICAS,INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	9	151.667,20	3.770,87	2,49	147.896,33	97,51			
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	36.717,77	24.466,35	66,63	12.251,42	33,37			
SUBTOTAL	35	472.844,83	147.252,48	31,14	325.592,35	68,86			
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008									
B01- PERCEPCIÓN DE LOS PROFESIONALES, PACIENTES O FAMILIARES SOBRE SEGURIDAD DE PACIENTES	1	10.249,57	0	0,00	10.249,57	100,00			
SALUD MENTAL	1	700,84	700,84	100,00	0	0,00			
CÁNCER	2	5.233,08	0,00	0,00	5.233,08	100,00			
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCION DE LA SALUD	1	176,01	0,00	0,00	176,01	100,00			
GRUPOS DE POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	5.024,14	0,00	0,00	5.024,14	100,00			
CARDIOPATIA ISQUEMICA	1	50.084,53	0,00	0	50.084,53	100			
SUBTOTAL	7	71.468,17	700,84	1	70.767,33	99			
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008									
CANCER	1	22.055,95	22.055,95	100,00	0	0,00			
SUBTOTAL	1	22.055,95	22.055,95	100,00	0	0,00			

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia). Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género. datos acumulados a 31-12-2010

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROJ.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR.	
CANCER	8	1	12,50	7	87,50	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	5	3	60,00	2	40,00	
ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y MENTALES	5	2	40,00	3	60,00	
INFECIOSAS,INMUNOLOGÍA Y SIDA	2	1	50,00	1	50,00	
ENFERMEDADES CRONICAS,INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	9	1	11,11	8	88,89	
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	6	3	50,00	3	50,00	
SUBTOTAL	35	11	31,43	24	68,57	
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008						
B01- PERCEPCIÓN DE LOS PROFESIONALES, PACIENTES O FAMILIARES SOBRE SEGURIDAD DE PACIENTES	1	0	0	1	100	
SALUD MENTAL	1	1	100	0	0	
CÁNCER	2	0	0	2	100	
ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCION DE LA SALUD	1	0	0	1	100	
GRUPOS DE POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	1	0	0	1	100	
CARDIOPATIA ISQUEMICA	1	0	0	1	100	
SUBTOTAL	7	1	14,29	6	85,71	
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008						
CANCER	1	1	100,00	0	0,00	
SUBTOTAL	1	1	100,00	0	0,00	

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2010

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CANCER	21	608.461,14	167.817,44	27,58	440.643,70	72,42
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	21	499.052,18	193.005,90	38,67	306.046,28	61,33
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	9	97.365,72	87.047,66	89,40	10.318,06	10,60
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	8	120.756,15	22.178,48	18,37	98.577,67	81,63
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	8	163.489,04	51.153,24	31,29	112.335,80	68,71
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	20	427.787,34	66.196,59	15,47	361.590,75	84,53
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	3	40.219,75	34.924,87	86,84	5.294,88	13,16
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD.	14	188.710,55	49.724,62	26,35	138.985,93	73,65
SUBTOTAL	104	2.145.841,87	672.048,80	31,32	1.473.793,07	68,68
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008						
A09- LENTES BIFOCALES EN CATARATAS	1	98.500,00	0,00	0,00	98.500,00	100,00
INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	2	27.211,93	4.711,93	17,32	22.500,00	82,68
B18- MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS, DE ALTA PREVALENCIA	1	14.429,75	0,00	0,00	14.429,75	100,00
B41- BIOMATERIALES	1	5.000,00	5.000,00	100,00	0,00	0,00
CANCER	1	2.088,62	2.088,62	100,00	0,00	0,00
ESTRATEGIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	1	20.461,00	0,00	0,00	20.461,00	100,00
INVESTIGACION FARMACEUTICA	1	142,23	142,23	100,00	0,00	0,00
INVESTIGACION METODOLOGICA	1	3.627,90	0,00	0,00	3.627,90	100,00
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	4	88.931,75	0,00	0,00	88.931,75	100,00
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	1	6.310,00	0,00	0,00	6.310,00	100,00
OTRAS LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SNS	3	41.812,02	0,00	0,00	41.812,02	100,00
SALUD MENTAL	1	2.484,11	2.484,11	100,00	0,00	0,00

SUBTOTAL	18	310.999,31	14.426,89	4,64	296.572,42	95,36
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008						
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	3	23.711,35	16.173,56	68,21	7.537,79	31,79
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	13.421,46	2.032,75	15,15	11.388,71	84,85
EPIDEMIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA Y OCUPACIONAL	1	15.572,00	15.572,00	100,00	0,00	0,00
RECURSOS HUMANOS	1	12.744,00	12.744,00	100,00	0,00	0,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	1	11.176,65	11.176,65	100,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	8	76.625,21	57.698,71	75,30	18.926,50	24,70

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género, datos acumulados a 31-12-2010

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2007-2008							
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROJ.	PROY. MUJ.	% PROJ. MUJ.	PROY. VAR.	% PROJ. VAR	PROY. VAR.	% PROJ. VAR
CANCER	21	10	47,62	11	52,38		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	21	8	38,10	13	61,90		
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	9	5	55,56	4	44,44		
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	8	1	12,50	7	87,50		
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	8	2	25,00	6	75,00		
ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y RESPIRATORIAS	20	4	20,00	16	80,00		
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGIA	3	2	66,67	1	33,33		
EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD.	14	5	35,71	9	64,29		
SUBTOTAL	104	37	35,58	67	64,42		
EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS 2007-2008							
A09- LENTES BIFOCALES EN CATARATAS	1	0	0,00	1	100,00		
INVESTIGACIÓN SANITARIA RELACIONADA CON GRUPOS DE POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES DE CUIDADOS	2	1	50,00	1	50,00		
B18- MODELOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES CRÓNICAS, DE ALTA PREVALENCIA	1	0	0,00	1	100,00		
B41- BIOMATERIALES	1	1	100,00	0	0,00		
CANCER	1	1	100,00	0	0,00		
ESTRATEGIA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	1	0	0,00	1	100,00		
INVESTIGACION FARMACEUTICA	1	1	100,00	0	0,00		
INVESTIGACION METODOLOGICA	1	0	0,00	1	100,00		
INVESTIGACION SOBRE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS	4	0	0,00	4	100,00		
MEJORA DE LA PRACTICA CLINICA (ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION Y EVALUACION). CALIDAD DE VIDA	1	0	0,00	1	100,00		
OTRAS LINEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN D CALIDAD PARA EL SNS	3	0	0,00	3	100,00		
SALUD MENTAL	1	1	100,00	0	0,00		
SUBTOTAL	18	5	27,78	13	72,22		
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2007-2008							
ENFERMEDADES CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	3	2	66,67	1	33,33		
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	1	50,00	1	50,00		

EPIDEMIOLOGIA, SALUD PUBLICA Y OCUPACIONAL	1	1	100,00	0	0,00
RECURSOS HUMANOS	1	1	100,00	0	0,00
TERAPIA CELULAR Y MEDICINA REGENERATIVA	1	1	100,00	0	0,00
SUBTOTAL	8	6	75,00	2	25,00

Hay que resaltar la financiación de proyectos de Evaluación de Tecnologías sanitarias en las temáticas: *EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO*, y ESTUDIOS DE EFICACIA, EFECTIVIDAD, SEGURIDAD Y USO RACIONAL DE LOS FÁRMACOS EN MUJERES que inciden de forma directa en la perspectiva de género

▪ **Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.**

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva. El Plan Nacional recoge en el Área Horizontal de Equipamiento e Infraestructura, el Programa Nacional de Equipamiento e Infraestructura de Investigación científica y tecnológica que tiene como objetivo incrementar la disponibilidad de equipamiento sofisticado que aumente la capacidad de los grupos de investigación y el apoyo a la creación y/o mantenimiento de instalaciones de tamaño medio, de grandes instalaciones científicas, de centros tecnológicos y en definitiva, de aquellas infraestructuras que requieran inversión pública por su carácter estratégico para el sistema de Ciencia Tecnología y Empresa.

El plan estratégico de investigación de las instituciones sanitarias debe de incluir dentro de sus acciones destacables, la creación de unidades de apoyo que alberguen recursos tecnológicos centralizados y compartidos por los grupos de investigación del centro.

Durante el año 2010 no se ha certificado ninguna cantidad correspondiente a este tema Infraestructuras de I+DT, debido a que el plazo para justificar los centros las correspondientes a la convocatoria 2008, fue objeto de prórroga, por tanto se certificarán en 2011.

▪ **Tema Prioritario 03: Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.**

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

En el Plan Nacional I+D+I para el periodo 2004-2007, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos.

Al igual que en el tema anterior, y en este caso por el ritmo de justificación establecido en la propia convocatoria, la certificación de las correspondientes anualidades se realizará en 2011.

El Instituto de Salud Carlos III mantiene una estrecha colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para fomentar la investigación desde la perspectiva de género.

En las convocatorias de proyectos de investigación en Evaluación de tecnologías sanitarias se priorizaron los temas que se destacan:

Convocatoria PI en ETES 07:

TEMAS	
B13-	ETES E INTERV SANITARIAS LA PERSPECTIVA DE LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO
B14-	EVALUACIÓN DE LAS INTERV SANITARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y DE GÉNERO

Convocatoria PI en ETES08

TEMAS		
Nº TEMA	CODIGO TEMA	NOMBRE TEMA
01	08B01	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE CALIDAD PARA EL SNS:
01	08B01.1.4	GÉNERO

Al solicitar el proyecto el investigador ya indica el tema al que acude. El desarrollo de la convocatoria en concurrencia competitiva lleva a que en ocasiones no se han solicitado proyectos en esa categoría o a que los solicitados no han sido financiados por no reunir los requisitos de calidad científica.

3.2. Eje 7: Asistencia técnica

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Fondos Comunitarios (MEH).
- Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MICINN).
- Instituto de Salud Carlos III (MICINN).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MICINN).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (Ministerio de Educación).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MITyC).

Ver apartado 5 del presente documento.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración General del Estado en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa. Los Organismos Intermedios que han certificado gastos en actuaciones de asistencia técnica son los siguientes:

CIEMAT

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
125.002	53.661,37	42,93

En la anualidad 2010 se han realizado gastos por un total de 1.721,44 euros correspondientes a:

Tema prioritario 85: se han realizado gastos por un importe total de 1.300 euros relativos al pago de la auditoria externa que, de acuerdo con los procedimientos internos como Organismo Intermedio, el CIEMAT contrata previamente a cualquier certificación en Fondos 2007.

Tema prioritario 86: se han realizado gastos por un importe total de 421,44 euros relativos a actuaciones de organización y participación en eventos relacionados con las actividades de CETA en los que se ha dado difusión a la contribución FEDER.

UNED

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
650.014	117.783,92	18,12

En la anualidad 2010 se han realizado gastos por un total de 92.192,06 euros correspondientes a:

Tema Prioritario 85: se han realizado transacciones por importe de 88.560,82 euros, que se ha aplicado en su totalidad a los gastos derivados de una aplicación centralizada para la verificación y control de expedientes de acuerdo con los criterios FEDER y para cubrir

los gastos de desplazamiento que el equipo de Auditoría ha realizado para las verificaciones “in situ” a los Centros de las distintas regiones del objetivo.

Tema Prioritario 86: se han realizado transacciones por importe de 3.631,24 euros correspondientes en su totalidad a completar la publicidad de las Aulas creadas con las Operaciones ETICA y ETICA 2 mediante placas fijas en los Centros Asociados del objetivo en las que figura la cofinanciación del FEDER, de acuerdo con las instrucciones de comunicación al efecto.

RED.ES

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2010	%
4.236.377	2.033.775,88	48,01

En la anualidad 2010 se han realizado gastos por un total de 769.573,82 euros correspondientes a:

Tema Prioritario 85: se han realizado gastos por un importe total de 645.365,66 euros que se ha aplicado en gastos vinculados con la puesta en marcha y buena gestión de las actuaciones de acuerdo con los criterios FEDER

Tema Prioritario 86: se han realizado gastos por un importe total de 124.208,16 euros que se ha aplicado en gastos vinculados con el apoyo a la difusión de las actuaciones, estudios sobre las actuaciones y otros que apoyan y orientan para la puesta en marcha de otras nuevas.



PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		NOMBRE INDICADOR										
CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1 4 Número (4) Número de proyectos de I+D+i												
3.956,00	7.556,00	0,00	0,00	438,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438,00	11,07	5,80	
2 5 Número (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
752,00	1.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
74,00	141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
60 Número N° centros de I+D+i beneficiados												
229,00	259,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
61 Número N° Centros de I+D+i creados												
1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	100,00	
63 Número N° de centros beneficiados												
5.016,00	9.942,00	0,00	0,00	3.247,00	3.390,00	0,00	0,00	0,00	6.637,00	132,32	66,76	
64 Número N° de centros conectados con Banda Ancha												
6.109,00	8.109,00	0,00	0,00	3.155,00	3.189,00	0,00	0,00	0,00	6.344,00	103,85	78,23	
65 Número N° adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones												
150,00	270,00	0,00	0,00	0,00	31,00	0,00	0,00	0,00	31,00	20,67	11,48	



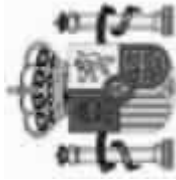
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010
66	Número	Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones										
80.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
30.065,00	60.097,00	0,00	0,00	3.267,00	3.326,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.593,00	21,93	10,97
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
16,00	18,00	0,00	0,00	174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,00	1.087,50	966,67
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
16.170,00	32.340,00	0,00	0,00	0,00	2.016,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.016,00	12,47	6,23
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100,00	10.200,00	0,00	0,00	0,00	452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	452,00	8,86	4,43
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
720,00	1.507,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
19.346,00	34.174,00	0,00	0,00	189,00	502,00	0,00	0,00	0,00	0,00	691,00	3,57	2,02
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
8.131,00	14.832,00	0,00	0,00	112,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,00	2,18	1,19



PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto											
418,00		1.213,00		7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	1,67	0,58
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida											
1.000.013,71		1.200.036,10		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
80,00		178,00		0,00	0,00	0,00	198,64	0,00	0,00	0,00	0,00	198,64	248,30	111,60

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en las actuaciones recogidas en estos Programas Operativos por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en el mismo, se pasen o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 1,1 millones de euros y corresponde a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por todos los participantes en los Programas Operativos.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FONDOS 2007. Hay que destacar que este año es el año intermedio del período de programación. Esta circunstancia convierte a dicha anualidad en un momento significativo del período por dos motivos, por una parte, se trata de un año de referencia para la consolidación de la mayoría de las medidas de información y publicidad programadas y puestas en marcha hasta el momento y, por otra, empieza a disminuir la ejecución de aquellas actuaciones relacionadas con la etapa inicial de lanzamiento y puesta en marcha de la programación y van quedando pendientes de ejecutar aquellas medidas vinculadas a la etapa final del período, en consonancia con la estrategia diseñada en el Plan de Comunicación.



Por ello, la programación del indicador 2 de realización (acciones de difusión) y dos de los de resultados (asistentes a actividades y actos públicos y número de puntos de distribución) se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Los datos de ejecución del cuadro muestran que este año se ha caracterizado por un alto nivel de intensidad en el desarrollo de las medidas de información y publicidad, concentrándose la ejecución de forma especial en aquellas medidas que requieren de una continuidad a lo largo de todo el período y que vinculan a todos los agentes implicados en el programa. Estas acciones se refieren, entre otras, a aquellas que tratan de seguir dando a conocer a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general el papel desempeñado por la Unión Europea y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, cumpliendo así con las directrices comunitarias en esta materia.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	124	23,4%	Nº de asistentes	36.000	16.346	45,4%	125.133
02	Nº de acciones de difusión	900	296	32,9%					46.655
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	63	38,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	94,9%		46.511
					Nº puntos de distribución	90	84	93,3%	
04	Nº de páginas Web	15	9	60%	Nº de Visitas	350.000	243.880	69,7%	2.545
05	Nº de soportes publicitarios	259	88	34%					46.346
06	Nº de documentación interna distribuida	450	78	17,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		1.279
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	2.901
					Nº asistentes	99	99	100,3%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Esto se muestra concretamente en la buena ejecución de todos los indicadores en general, en particular aquellos que miden el número de actividades y actos públicos, las acciones de difusión, las publicaciones externas y los soportes publicitarios. Entre los primeros, destacar los mas de 100 Actos públicos llevados a cabo por los participantes. Señalar que la mayoría, al contrario que en los primeros años, donde la Autoridad de Gestión jugó un papel muy fundamental, al estar al inicio del período de programación, son los propios beneficiarios los que están dirigiéndose a la ciudadanía o a sus colegas en la propia Organización para informarles del devenir de sus actuaciones y del papel del FEDER en las mismas

Por lo que se refiere a las acciones de difusión, cabe destacar el avance de este tipo de actuaciones que recogen fundamentalmente notas de prensa, noticias en prensa y algunas campañas en prensa entre las que cabe destacar la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión en distintos medios de

comunicación, pero también difusión a través de las propias páginas webs de los distintos beneficiarios. Asimismo, señalar el buen número de publicaciones externas, en particular dípticos y trípticos que informan acerca de las actuaciones, así como artículos en distintas revistas.



Asimismo, se han seguido llevando a cabo la colocación de carteles y placas conmemorativas, cuando la actuación así lo ha requerido y se ha seguido insistiendo en la elaboración de instrucciones y documentación interna hacia los beneficiarios del FEDER a través de estos Programas Operativos, para que estén en condiciones de conocer todas las exigencias reglamentarias, en particular, aquellas ligadas a la comunicación.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	530	374	70,6%	Nº de asistentes	36.000	28.027	77,9%	318.650
02	Nº de acciones de difusión	900	645	71,7%					153.421
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	99	61,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96%		86.928
					Nº puntos de distribución	90	84	93,3%	
04	Nº de páginas Web	15	9	60%	Nº de Visitas	350.000	223.658	63,9%	2.577
05	Nº de soportes publicitarios	259	147	56,8%					64.537
06	Nº de documentación interna distribuida	450	262	58,2%	% de organismos cubiertos	100%	99,6%		10.277
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	35	58,3%	12.904
					Nº asistentes	99	88	88,7%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

En él se puede observar como, a pesar de la importante elevación de la programación inicial presentada en el Comité del año anterior, y de la llevada a cabo en este año, como consecuencia de la excelente realización del año 2010, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es y, en su caso, la de los Organismos Intermedios participantes en este Plan de Comunicación.

La primera buena práctica la constituye la llevada a cabo por el CDTI consistente en **“la Puesta en marcha de un sistema de incentivos para**

potenciar servicios proactivos en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico”

La misión de esta red de Puntos de Información sobre I+D+i es ofrecer servicios de información y asesoramiento gratuito a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo –local, autonómico, estatal y europeo-, que más se adecuen a sus necesidades. El despliegue y actividad que ha alcanzado la Red PI+D+i la convierten en el instrumento ideal para poder reforzar las actividades de información y asesoramiento, favoreciendo así la canalización de fondos hacia el tejido empresarial español, con el objeto de potenciar las actividades de I+D.

Para impulsar la consecución de estos objetivos, se han diseñado una serie de incentivos que persiguen mejorar el servicio prestado tanto cuantitativa como cualitativamente. Concretamente, el presente sistema de incentivos pretende estimular la extensión de los servicios de asesoramiento de los miembros integrantes de la Red PI+D+i (agentes intermedios, plataformas y centros tecnológicos, organismos regionales, etc.) para favorecer la presentación de proyectos al Fondo Tecnológico. De esta forma se incentivará la identificación de proyectos de I+D en el entorno empresarial, dotándolos del asesoramiento necesario para dirigirlos hacia los instrumentos de financiación de la I+D del CDTI cofinanciados por el Fondo Tecnológico.

Sólo las entidades sin ánimo de lucro pueden beneficiarse del presente sistema de incentivos.

El período de vigencia del sistema de incentivos comprende desde el 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014. Las actuaciones objetivo del sistema de incentivos son las actividades de información y asesoramiento a empresas para la estructuración de iniciativas innovadoras que puedan dar lugar a proyectos empresariales de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico a través de las ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el CDTI.

Esta iniciativa es susceptible de ser cofinanciada con fondos FEDER de la Unión Europea en el marco del “Programa Operativo de I+D por y para el beneficio de las empresas” (Fondo Tecnológico). El modelo de incentivación a este servicio “proactivo” se ha definido bajo la tipología de servicio de apoyo para la estructuración de iniciativas innovadoras empresariales que concluyan en proyectos de I+D aprobados en el CDTI, para ser financiados con una ayuda parcialmente reembolsable con cargo al Fondo Tecnológico.

Así pues, este servicio estará orientado a hacer viables las iniciativas identificadas en la actividad cotidiana de la Red PI+D+i. El objeto de esta actividad no es otro que el de facilitar y motivar la toma de la decisión empresarial para el arranque de una iniciativa innovadora, especialmente en las zonas geográficas con menor nivel de renta (convergencia, phasing in y

phasing out). Se establecerá un incentivo –una aportación dineraria al punto PI+D+i- que será variable en función del número de proyectos identificados y de los servicios de asesoramiento (estructuración de iniciativas innovadoras) prestados.

El sistema de incentivos que se propone está orientado a estimular a las entidades que integran la Red PI+D+i, que son las responsables de establecer los medios necesarios para prestar el servicio de información y asesoramiento, para que incrementen su actividad y la calidad de sus actuaciones.

 Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial



Sistema de incentivos para potenciar servicios prestados en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico.

jueves, 24 de julio de 2010 pág. 12

FORMULARIO DE SOLICITUD (2010-2013)

Razón social de la entidad	CIF	
Domicilio		
Localidad	C.P.	Provincia
Representante legal		
DNI	Cargo en la entidad	

Por la presente solicitud, la entidad arriba indicada solicita ante el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), acogerse a los incentivos descritos en el documento "Descripción del Sistema de incentivos para potenciar servicios prestados en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico" publicado el día 24 de junio de 2010 en la Extranet de la Red PI+D+i y en la sección "Perfil del Contratante" de la página web del CDTI (www.cdti.es).

Asimismo se compromete a la aceptación y cumplimiento de todas las condiciones y límites exigidos en el citado sistema de incentivos.

El abajo firmante declara la veracidad de toda la información incluida en la presente solicitud.

Datos de contacto a efectos de notificaciones	
Persona de contacto:	
CORREO electrónico:	
Teléfono:	FAX:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado:  <small>Nombre del firmante</small>

Firma y sello de la entidad solicitante



Una iniciativa de la Unión Europea

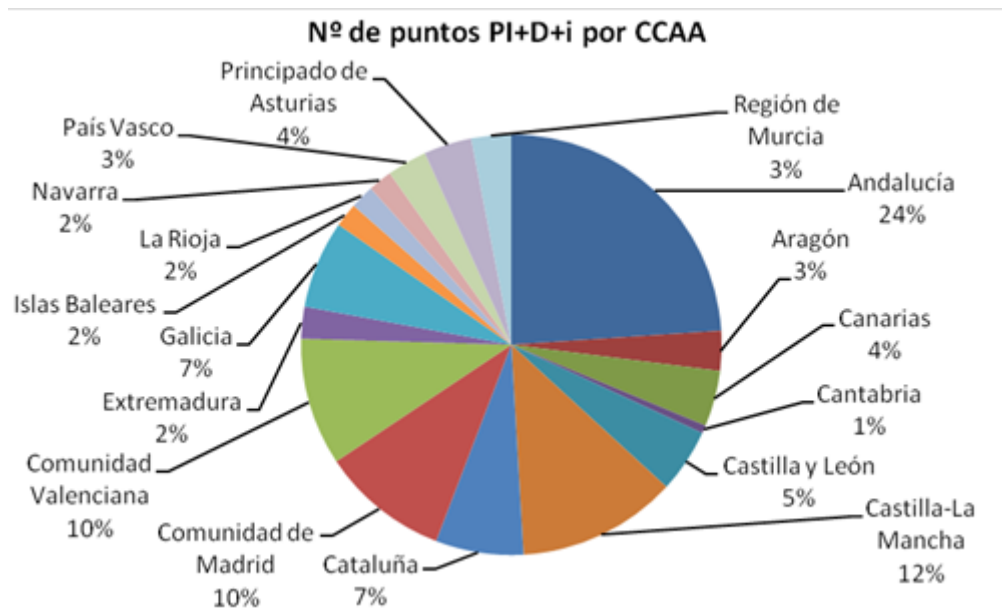
Formulario de solicitud de incentivos (2010-2013)

Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su organización, mediante la instauración del sistema de incentivos, el CDTI pone en marcha una medida innovadora para favorecer servicios de asesoramiento encaminados a la presentación de proyectos al Fondo Tecnológico. Se pretende con ello incrementar el volumen y la calidad de las actuaciones, fomentando también la proactividad dentro de la red PI+D+I.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, como objetivo final se persigue el incremento de proyectos presentados hacia los instrumentos de financiación de la I+D del CDTI cofinanciados por el Fondo Tecnológico. En función de esta premisa se establece un incentivo para los agentes intermedios, integrantes de la red PI+D+I, variable en función del número de proyectos identificados y de los servicios de asesoramiento prestados. Todos los proyectos generados gracias a este novedoso sistema de incentivos durante 2010 se ubican en el ámbito de la zona de convergencia

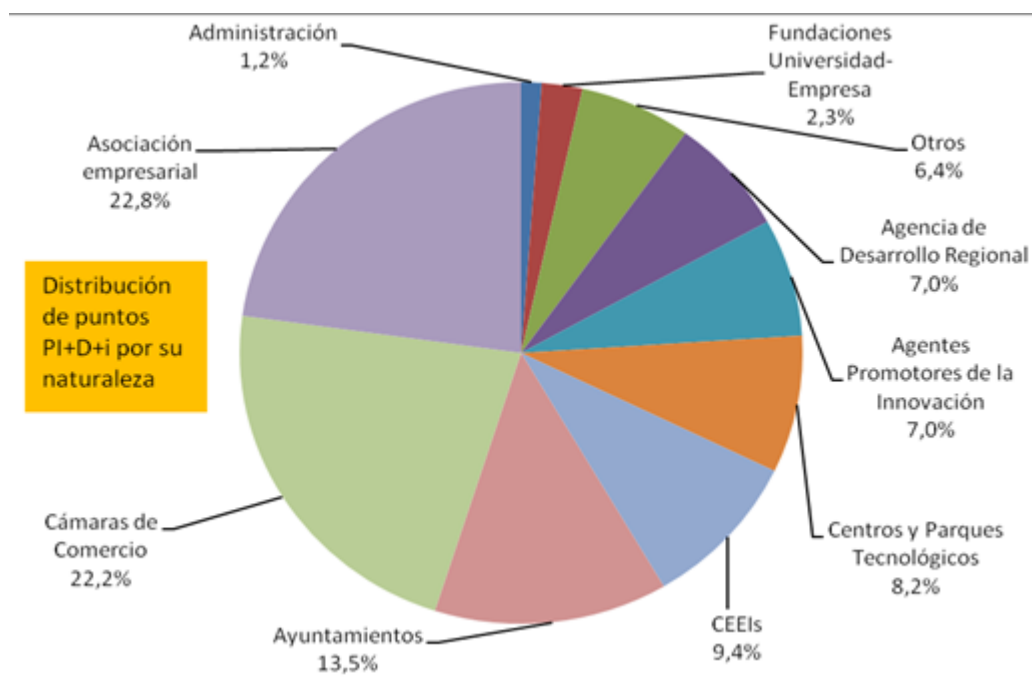
(algo razonable si se tiene en cuenta que más de la mitad de los puntos integrantes de la red PI+D+i se encuentran en esta zona).



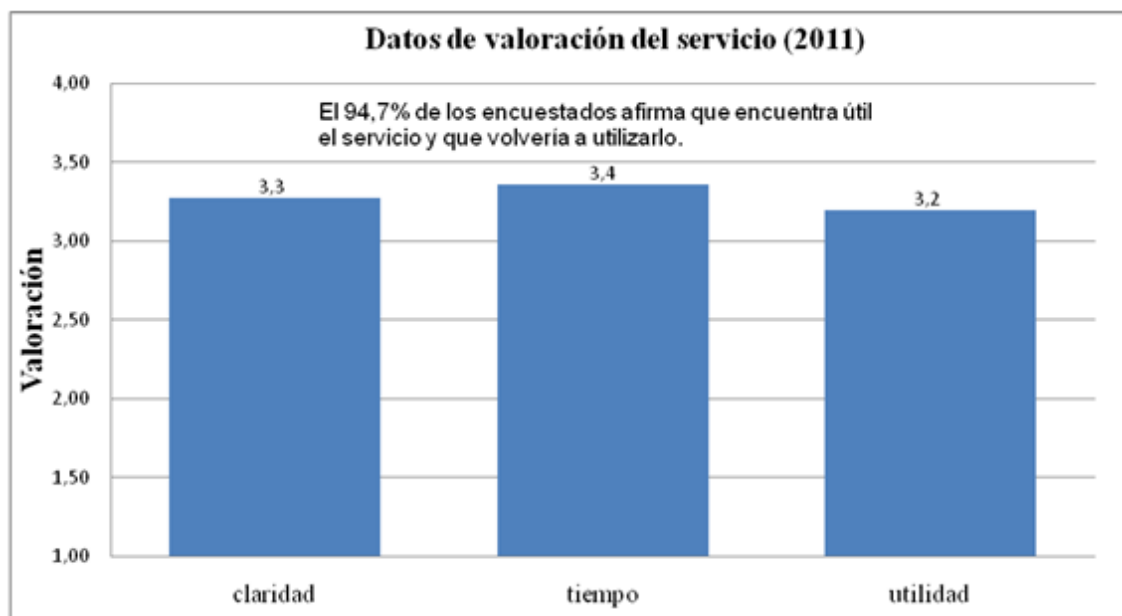
La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades, para la valoración de las solicitudes al sistema de incentivos se atenderán los criterios de transparencia, calidad de la solicitud, publicidad, igualdad y no discriminación. El incentivo se concede en función de los resultados, de manera que cualquier miembro de la red puede solicitarlo sin restricciones de ningún tipo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, el sistema de incentivos para miembros de la red PI+D+i se ha creado con el fin de potenciar las iniciativas innovadoras que puedan dar lugar a proyectos empresariales de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico, a través de las ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el CDTI. La propia actividad de la red PI+D+i se basa en la labor de información, difusión y promoción de los instrumentos de I+D, con especial relevancia hacia aquellos cofinanciados con este Fondo, es decir, la práctica totalidad de la financiación mediante programas autonómicos y estatales.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, la red PI+D+i se ha convertido en un mecanismo bastante ágil, tanto para trasladar a todo el territorio español cualquier modificación en la financiación pública a la I+D empresarial, como para captar de una forma continua y permanente un buen número de iniciativas empresariales innovadoras. Para su funcionamiento, la red se apoya en 17 entidades activas en el ámbito de la innovación -tanto a nivel de promoción como de financiación- caracterizadas por su elevada permeabilidad ya que son ellas mismas quienes a su vez transmiten la información a sus clientes.

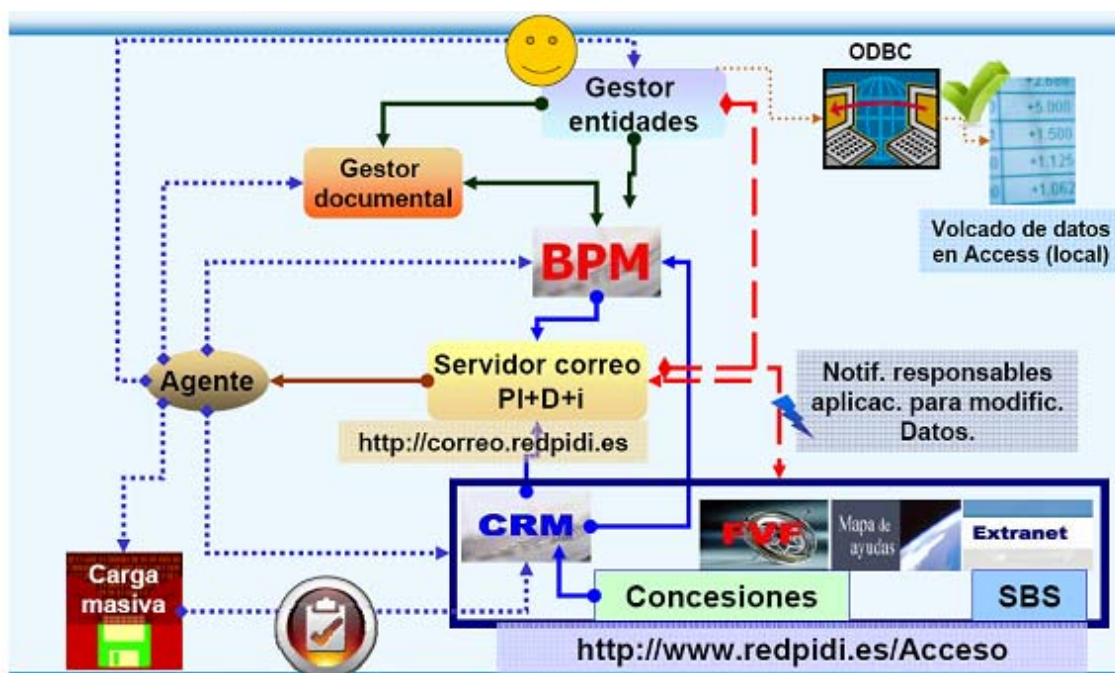


Evidencia de un alto grado de calidad, en la primera convocatoria de justificaciones -correspondiente al año 2010- se han presentado 15 proyectos aprobados, financiados con el Fondo Tecnológico. La red PI+D+I cuenta con un sistema de gestión de calidad en el que las encuestas de satisfacción sobre el servicio proporcionan una valoración media de 3,2 sobre 4, mientras que el 95% de los encuestados (usuario final) afirma su intención de acudir de nuevo a la red en el futuro.



Uso de nuevas tecnologías de la información, el sistema de incentivos se basa en la gestión telemática, de forma que en cuestión de dos o tres meses tiene lugar todo el proceso de justificación y pago. La integración de sistemas se

lleva a cabo mediante un BPM (Business Process Management), conectado con un CRM (Customer Relationship Management) y un gestor documental para la obtención de estadísticas de actividad, que en el caso de los incentivos genera automáticamente los documentos de concesión. Todo el proceso de validación y visado de la solicitud se realiza automáticamente gracias al BPM. Igualmente, toda la documentación generada se guarda en formato electrónico.



Estructura del sistema telemático de la red PI+D+I

A continuación se presenta como **otra Buena Práctica** la llevada a cabo por RED.es consistente en **la Plasmación de Serigrafías en los equipos informáticos cofinanciados por el FEDER**

Red.es ha serigrafiado prácticamente el 100% del equipamiento TIC que suministra, con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*”. Con ello, se consigue que las personas beneficiarias de los distintos Programas Operativos en los que interviene este Organismo tengan conocimiento sobre la cofinanciación comunitaria de los equipos informáticos suministrados.

Con este tipo de actuaciones se demuestra el esfuerzo de Red.es no sólo en dar a conocer la cofinanciación comunitaria de los equipos, sino de garantizar que dicha información podrá ser transmitida a todos los usuarios de los equipos durante la vida útil de los mismos. De esta forma, se ha optado por la serigrafía porque se garantiza la perdurabilidad de la información en el tiempo.



Esta actuación se considera una Buena Práctica porque :

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de la acción publicitaria, se indica que la serigrafía en los equipos pone de manifiesto la clara intención de Red.es de informar y publicitar la cofinanciación del FEDER durante toda la vida útil de los equipos. Esta práctica resulta innovadora porque da un paso más, dejando atrás otros mecanismos de información como pegatinas, por ejemplo, que podrían ser fácilmente arrancadas, garantizando de este modo que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo.

En lo que se refiere a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, serigrafiando el logo de la Unión Europea, la referencia al FEDER, y el lema “*Una manera de hacer Europa*”, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación comunitaria entre todos los usuarios que se están beneficiando de los equipos cofinanciados.



Este acto de comunicación también cumple con el criterio de *igualdad de oportunidades* porque la información que desprende la serigrafía puede ser observada por cualquier persona que maneje o vea el equipo informático, independientemente de su edad, sexo, etc.

En lo que respecta a su *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, la incorporación de la serigrafía en el equipamiento TIC con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*” garantiza que el ciudadano que esté en contacto con el equipo se dará cuenta de que parte de la compra de ese equipo está financiada con FEDER.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue ya que todos los usuarios de los equipos podrán ver la información sobre la cofinanciación del FEDER plasmada en los mismos.

Se evidencia un alto grado de calidad puesto que, como ya se ha comentado, la plasmación de serigrafías garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo, cumpliendo el objetivo primordial de informar a todos los usuarios de los equipos sobre la cofinanciación comunitaria. Además, serigrafiar los equipos supone manipular su embalaje con sumo cuidado para que el beneficiario lo reciba intacto, ya que esta labor se ejecuta antes de instalar los equipos comprados. También hay que resaltar que debido al pequeño tamaño de algunos equipos, esta labor de serigrafiado requiere métodos de mayor esfuerzo y calidad. Todas las serigrafías se realizan en la parte más visible de los distintos equipos.



Con respecto al criterio del *uso de nuevas TIC's*, es en equipamiento de última tecnología donde se está serigrafiando el logo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es decir, la serigrafía se inserta todo aquel equipamiento TIC en el que por su tamaño y estructura es posible.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación que consiste en ***“la elaboración de una Página Web sobre los Fondos Comunitarios”***

La acción se basa en la creación de un enlace específico para resaltar la gestión de los Fondos de la Unión Europea, en el portal web del Ministerio de Ciencia e Innovación. A través de este enlace se consigue acceder a toda la información disponible relativa a la participación de los distintos Organismos Intermedios del Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión de los Fondos

Estructurales y, en particular, a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i y a todos los Fondos FEDER a ella asignados.



La información se detalla en una serie de apartados, por una parte, un apartado para **Manuales**, que en la actualidad recoge la **Guía para la Justificación y Certificación de Proyectos de Infraestructuras Científicas y Proyectos de I+D**, que la Dirección General Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, como órgano gestor de las ayudas para la realización de proyectos de I+D y de infraestructura científica, una vez seleccionados los proyectos para ser cofinanciados, y en tanto que responsable de su seguimiento y posterior control a fin de velar por el cumplimiento del marco legal y las condiciones específicas bajo las que éstas fueron concedidas, ha elaborado para dar a conocer a los beneficiarios el procedimiento a seguir para la justificación y certificación de las inversiones y gastos de los proyectos seleccionados, de tal forma que les sirva de guía en este proceso, así como para hacer hincapié en algunos aspectos que puedan tener especial relevancia tanto en la gestión como en el seguimiento y/o control de estas ayudas.

Otro documento que se presenta es el que recoge las **Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para Proyectos Cofinanciados**, con este documento trata de incrementar el grado de coordinación entre la DGI y los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas, y potenciar así la comunicación hacia el público en general, de modo que se incremente su percepción del papel que juegan los fondos europeos, en concreto el FEDER, en su realidad cotidiana. Así, en este documento se establecen unas instrucciones para el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad marcados tanto en los Reglamentos comunitarios como en los distintos Planes de Comunicación. De este modo, no sólo se garantiza la transparencia en las actuaciones que se cofinancian con fondos

Europeos, sino que de esta forma, tanto el Organismo Intermedio como los beneficiarios podrán evitar irregularidades en la gestión de los fondos, que pudieran derivar en posteriores descertificaciones de gastos, en actuaciones que tienen una gran relevancia en un ámbito tan importante como es la I+D+i.

En otro apartado específico se recogen **las Actuaciones cofinanciadas con fondos europeos**, en particular el FEDER, con enlaces a las fichas descriptivas de cada una de las actuaciones, tanto convocatorias como convenios de colaboración.

Esta actuación se considera que es una buena práctica

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, puesto que se ha contado con la coordinación de contenidos web del Ministerio de Ciencia e Innovación, habilitando un espacio específico y diferenciado para plasmar la información relativa a la gestión de los Fondos Estructurales por parte de los distintos organismos intermedios de este Ministerio, y, entre ellos, la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, al tener en cuenta los grupos fundamentales de usuarios de la página web. Un primer grupo compuesto por el público en general, que buscará información general de las tareas realizadas por este ministerio, y que accederá a través del enlace genérico mostrado anteriormente. El segundo grupo lo forman los investigadores y tecnólogos que buscan iniciativas de financiación para sus proyectos. Este grupo recibe información de las actuaciones cofinanciadas en el apartado del mismo nombre de la página web presentada.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, empleando un lenguaje de género adecuado, que excluye todo tipo de referencias exclusivas, cuidando además que todos los mensajes se hagan extensivos a todas las personas sin ninguna distinción ni etiquetaje previo.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, al universalizar el acceso a dicha información y abrir así esta información a los distintos colectivos a los que se ha intentado siempre tener presentes en el plan de comunicación, los propios beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el total de la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, al ofrecer esta información de manera muy accesible y disponible al público en general y las personas que se dedican a la investigación y la tecnología en particular.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la página web, evidenciada en la facilidad de acceso a la información y en la clasificación clara de los contenidos en ella mostrados. Además, se ha convertido en un referente en la información enviada a los organismos beneficiarios para el cumplimiento de los requisitos de correcta gestión de los fondos otorgados. Del mismo modo, ha contado con la impresión favorable de gestores de la Comisión Europea y auditores de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información que resulta obvio al tratarse de la utilización de un soporte web para atender a la difusión de aquellos contenidos relacionados con los Fondos de la Unión Europea.

Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por la Dirección General de Transferencias de Tecnología del Ministerio de Ciencia e Innovación, consistente en las actuaciones llevadas a cabo para dar a conocer la cofinanciación de las actuaciones cofinanciadas a través del Fondo Tecnológico, en las actuaciones de difusión del Plan INNOVACIÓN 2010.

Con carácter previo y posterior al evento de presentación del mismo que tuvo lugar el día 11 de marzo del año 2010, el diseño e implementación de esta actuación despliega actuaciones de difusión por parte de la Dirección General

que arrancan ya en el año 2009, y que se prolongan transversalmente según las anualidades del Plan, concretadas en las distintas convocatorias de ayudas.



Esta transversalidad, donde el Plan 2010 actúa como elemento aglutinador, justifica que las medidas de difusión en él inscritas presentadas ya en años anteriores y que previsiblemente sigan dando sus frutos hasta el final del programa operativo, en forma de buenas prácticas.



El Plan como elemento unificador, actúa en una doble dimensión, por una parte la FUNCIONAL, respecto de la replanificación de los flujos financieros determinados por las concesiones de ayudas, en un intento de optimizar el empleo de los recursos materiales y humanos implicados en la gestión del aún vigente Plan Nacional. Por otro, la ICÓNICA, al dotarse de una serie de recursos gráficos y léxicos, reiteradamente empleados en toda la documentación del Plan, tanto *ad intra* para el personal de gestión de la propia Dirección General como hacia los potenciales beneficiarios finales y al público en general.

Estas dos dimensiones interaccionan promoviendo la EFECTIVA VISIBILIZACIÓN de la actuación pública en materia de I+D+i, y muy

especialmente en lo relativo a la cofinanciación comunitaria a través del *Programa Operativo de I+D+i por y en Beneficio de las Empresas*. Lo cual de forma clara actualiza las directrices definidas por el Plan de Comunicación de la Autoridad de Gestión. Así, se pretende contribuir a paliar la opacidad en la percepción pública de la actuación de la UE en los distintos estados y la incidencia de esa actuación en los ciudadanos, en particular en el ámbito de la I+D+i



Se considera una **Buena Práctica** porque

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, el evento hizo uso de recursos materiales, como la retransmisión en tiempo real a través de la web del Ministerio de Ciencia e Innovación, que hasta entonces no se habían utilizado en la difusión de las actuaciones similares, y que por ello podemos calificar de “innovadores” respecto de los soportes informativos que venían siendo utilizados hasta ese momento.



Por la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, puesto que todas las actuaciones puestas en marcha acercan la I+D+i a los beneficiarios de las ayudas y a la ciudadanía en general, pero también son una forma de

hacer llegar el papel de la Política de Cohesión europea en el impulso de este tipo de actuaciones.

Así, se consigue la TRANSPARENCIA, especialmente orientada a los potenciales beneficiarios finales, con descripciones precisas de los requisitos para concurrir a las ayudas públicas cofinanciadas, obligaciones de los beneficiarios, intensidades de ayuda, costes elegibles...; las fichas informativas del *Plan Innovación* pueden fácilmente interpretarse desde este enfoque de transparencia, incluso previa a la efectiva publicación oficial de las convocatorias, de forma que se potencia un *pre-conocimiento* por parte de los interesados de cuáles son/están siendo/van a ser las orientaciones de los órganos que tienen atribuida la gestión, pero también la VISIBILIDAD, la insistencia en el papel que juega la Unión Europea, tanto gráfica como discursivamente, como realidad concreta que incide en la actuación pública, el desarrollo de los agentes sociales y económicos y, en general, en la ciudadanía, viene funcionando desde la elaboración del Plan como *mainstream* de todos los eventos y acciones de difusión.

En lo relativo a la *Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, la documentación referida en el apartado anterior remite a las bases y convocatorias de (sub)programas de ayudas, a su vez objeto de difusión a lo largo del período de programación, en los cuales se detallan los criterios de evaluación de las solicitudes que, en coherencia con los criterios de selección de operaciones definidos por el OI, recogen expresamente la ponderación de criterios como la igualdad de oportunidades y la igualdad de género.



En otro sentido del mismo objetivo, las ponencias y el enfoque dado por los representantes de la Dirección General en sus intervenciones destaca el papel de la ciencia y la innovación como elemento democratizador de las oportunidades de los ciudadanos de la Unión, desde el consenso de aquilatar desde todas las instituciones una *sociedad basada en el conocimiento*.

En lo referido a la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, en todas las presentaciones de los ponentes se pone de manifiesto la importancia de la cofinanciación FEDER de las acciones de fomento de la I+D+i en España, además de que, en algunos casos, los contenidos describan los flujos financieros desde la Unión.



El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se pone de manifiesto porque se ha tratado de llegar a todos los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía y se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido a través de notas de prensa y de la difusión a través de la propia página web



La *Evidencia de un alto grado de calidad*, se resalta en tres aspectos, por una parte, la calidad de los ponentes, cuya trayectoria profesional y experiencia está suficientemente avalada, por otra, la calidad técnica de los medios materiales utilizados para el evento (sonido, iluminación, confort y adaptabilidad de las instalaciones...) y, por último, la calidad de las publicaciones difundidas en el evento.



El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se ha conseguido porque como ya se ha dicho se ha retransmisión en tiempo real a través de la web. Igualmente el evento pudo seguirse a través de los paneles de televisión ubicados en el hall de la sede ministerial.

Como **otra “buena práctica”** se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en **“Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador”**

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado “El timón de Europa”, sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.



FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo *Phasing-Out*
- Regiones Objetivo *Phasing-In*

PARA
CONTRIBUIR A LA
RECTIFICACIÓN
DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que la dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.



Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas

- ◆ Ferias Internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- ◆ Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- ◆ Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- ◆ Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- ◆ Programas de ayudas directas a empresas:
 - ◆ Consorcios y grupos de promoción empresarial.
 - ◆ Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
 - ◆ Plan Imagen Moda.
 - ◆ Difusión Internacional de la Innovación.
 - ◆ Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
 - ◆ Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate. En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

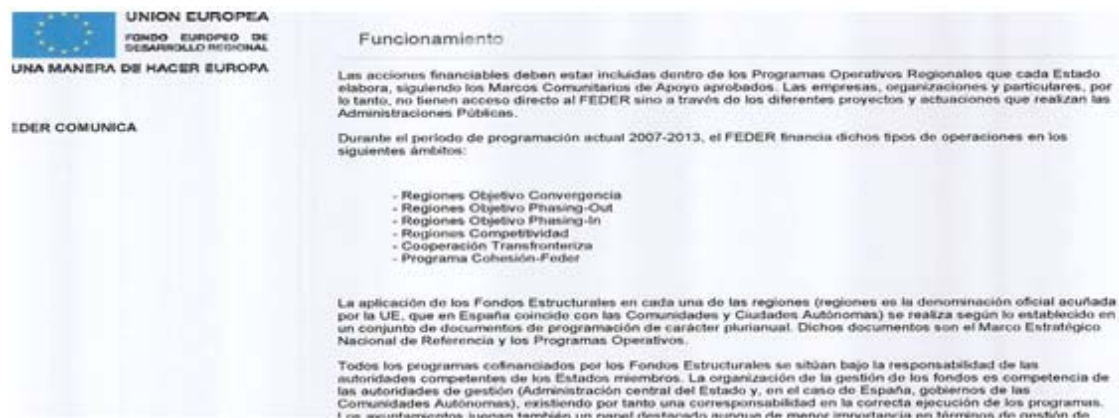
En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, Queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, El objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano que actuaciones de aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea, apere también potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano que tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión -, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.



Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de IDEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

Otra “buena práctica” es la de la de las “Actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos para dar a conocer las actuaciones recogidas en el mismo”

La Autoridad de Gestión en el año 2010 ha realizado un importante esfuerzo en dar a conocer las actuaciones recogidas en los Programas Operativos y el papel que juegan el FEDER en los avances en la I+D+i y la Economía del Conocimiento en España. Tal y como se recoge en el Plan de Comunicación, llevó a cabo una serie de actuaciones para dar a conocer los Programas Operativos no sólo a los beneficiarios potenciales, sino también al público en general.

De esta forma, desde el momento de la aprobación de los Programas Operativos se colgaron en la página web de la Autoridad de Gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sggp.meh.es). Además, se elaboraron documentos divulgativos de los mismos con un tirada reducida en papel, pero que se encuentra también en la página web, así como un tríptico y un video divulgativo, que además de presentarlo en alguna reunión se encuentra también en la página web de la Autoridad de Gestión.



Además, se llevó a cabo una inserción en un periódico de tirada nacional (el ABC) y en distintos periódicos de tirada regional en el que se insistía en la importancia del FEDER y el Fondo de Cohesión para impulsar el desarrollo regional y nacional.



Por último, el día 21 de diciembre en una cadena nacional (Cuatro) se presentó, en un programa matinal de gran audiencia, un breve plublicreportaje que trataba de acercar el FEDER y en particular el destinado a actuaciones relacionadas con la I+D+i a la ciudadanía, con un lenguaje sencillo y atractivo, muy dirigido al público objetivo que pudiese estar viendo televisión en esos momentos (gente de más edad y mujeres). Este reportaje cuelga también de la página Web antes citada.



Se considera una “buena practica” porque

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que el contar con un documento divulgativo de fácil comprensión y en un lenguaje accesible para estos Programas Operativos contribuye a una mejor divulgación de las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER a través de ellos. Asimismo, la inclusión en un periódico de tirada nacional y otros regionales a página entera de la creatividad correspondiente ayuda también a esta difusión. Por último, a través de la televisión en horario matinal se ha pretendido acercar los fondos europeos a aquellos colectivos que quizás desconozcan más, tal y como nos demuestra la evaluación, el papel que juegan los fondos europeos en España.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha logrado porque el principal objetivo de estas actuaciones era dar a conocer los Programas Operativos para que los potenciales beneficiarios estuviesen bien informados acerca de la posibilidad de cofinanciación por el el FEDER a través de estos Programas, pero también porque se trataba de que el público general conociese la existencia de estos Fondos destinados a cofinanciar las actuaciones en I+D+i, tan importantes para garantizar un crecimiento basado en el conocimiento y en línea con la estrategia de Lisboa, que ayude a impulsar el crecimiento de Europa.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se logró no sólo con el uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación generada, si no en las imágenes que se exponen en el audiovisual y en la creatividad que se insertó en la prensa

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, porque en todos los casos se hace especial hincapié en el papel que juega el FEDER en ayudar a impulsar las actuaciones que cofinancian en estos Programas Operativos y la importancia de las mismas de cara a la consecución de un desarrollo que garantice unos mejores estándares de vida para toda la población española.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se consigue porque tanto los documentos divulgativos, como el DVD y el publrreportaje, están colgados en la Página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que tiene un número de visitas anuales de cerca de 80.000 personas, pero también por la difusión que tienen los periódicos en el que se incluyó la creatividad y la gran audiencia del Programa de televisión, donde se insertó el publrreportaje. Además, porque se intenta que en reuniones que se llevan a cabo para hablar sobre los fondos europeos destinados a las actuaciones que cubre este Programa Operativo se difundan el audiovisual, los documentos divulgativos e incluso las imágenes del publrreportaje

La evidencia de un alto grado de calidad, se constata en la acogida que han tenido tanto las publicaciones, como el audiovisual, como la inserción el País y la publicidad en televisión, que además consiguieron aumentar el conocimiento por parte de los destinatarios (beneficiarios y público en general) del papel del FEDER y de la Unión Europea en el impulso de un transporte y medioambiente más sostenible.



El uso de nuevas tecnologías de la información, se consigue por el uso de la Página Web central de los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión en España, la de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, a la que tienen enlace una buena parte de las páginas de los distintos Organismos Intermedios y un buen número de otros beneficiarios.

Por último, se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.spgg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus

Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.

En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.



En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.



Por otra parte, Patricia Eguillor, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación.

Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino

también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.

